



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 21

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Presidencia y Empleo para exponer los objetivos y líneas de actuación de la Consejería hasta fin de la legislatura, en mayo de 2015.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Presidencia y Empleo para exponer los objetivos y líneas de actuación de la Consejería hasta fin de la legislatura, en mayo de 2015.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Ruiz González**, consejero de Presidencia y Empleo.....385

En el turno general interviene:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista394

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....400

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....404

El señor **Ruiz González** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos.....409

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

El señor **Oñate Marín**.....417

El señor **Pujante Diekmann**419

El señor **Martínez Muñoz**420

En el turno final para el consejero interviene el señor **Ruiz González**.....421

Se levanta la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Bienvenidos a esta casa nuestro consejero de Presidencia de Empleo, don José Gabriel Ruiz, y todo su equipo que nos acompañan esta mañana.

Vamos a iniciar la sesión que a petición propia del consejero y del Grupo Parlamentario Socialista viene a exponer los objetivos y líneas de actuación de la Consejería, hasta fin de la legislatura en mayo de 2015.

Adelante, señor consejero.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Continuando con el compromiso del presidente de la Comunidad Autónoma, Alberto Garre, comparezco hoy en esta Cámara por primera vez para presentarles el programa de gobierno que vamos a promover desde la Consejería que dirijo, la Consejería de Presidencia y Empleo.

Antes de nada quisiera manifestar en esta mi primera comparecencia, como les he dicho, mis más sincero reconocimiento a esta Cámara por la labor que realiza como representación de los ciudadanos y máxima expresión de la democracia, y aprovecho para ponerme yo mismo y todo mi equipo a disposición de sus señorías, para que el trabajo que vamos a desarrollar desde la Consejería sea lo más fructífero para todos.

La Consejería de Presidencia y Empleo, tras la reorganización de la Administración regional llevada a cabo por el presidente Garre, está estructurada en ocho direcciones generales y dos organismos autónomos, que paso a enumerarles, y aprovecho al mismo tiempo para presentarles al equipo de dirección de la misma.

La Secretaría General, que dirige Pilar Moreno; la Dirección de los Servicios Jurídicos, dirigida por Francisco Ferrer; la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, que dirige José Antonio Blasco; la Dirección General de Comunicación, encabezada por Miguel Ángel Pérez; la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que dirige Luis Gestoso; la Dirección General de Juventud y Deportes, que encabeza Antonio Peñalver; la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, que dirige Manuel Pleguezuelo, y la Dirección General de Trabajo, que se encuentra encabezada por Fernando José Vélez.

A estas direcciones generales hay que añadir el Servicio de Empleo y Formación como organismo autónomo adscrito a este departamento y que está dirigido por Alejandro Zamora. Igualmente, forman parte de esta Consejería el organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, que dirige Joaquín Ruiz, y Radiotelevisión de la Región de Murcia, cuyo director es Diego Pedro García.

Debo destacar que tenemos una Consejería muy compacta, con un grupo de competencias muy relacionadas, que nos van a permitir ser eficaces y obtener muchas sinergias. Me refiero a las competencias de empleo, de juventud, de transparencia y participación ciudadana, deporte, trabajo y Administración local. Estas responsabilidades se completan con las de acción exterior y relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma, Unión Europea, seguridad ciudadana y emergencias, y comunicación, además de los Servicios Jurídicos de la Comunidad. La concentración de estas competencias en una sola Consejería, como he comentado anteriormente, nos va a permitir obtener sinergias, como es en el caso de la unión de deporte y juventud, así como esta con el empleo, al ser los jóvenes uno de nuestros objetivos prioritarios en materia laboral. También con Administración local, pues es fundamental actuar en el ámbito municipal para que las políticas de empleo, deporte y juventud lleguen a todos los ciudadanos. Y, cómo no, dentro de la transparencia y la participación ciuda-

dana, los jóvenes, las futuras generaciones tienen un papel muy importante y mucho que decir.

Señorías, es una Consejería que el presidente ha diseñado para mejorar la calidad de nuestra democracia y la calidad de vida de los ciudadanos. Ustedes mismos pudieron oír de primera mano las palabras del presidente Alberto Garre en esta misma Asamblea defendiendo la importancia que el empleo, la transparencia y la participación ciudadana van a tener durante su mandato, y es en esta materia, la de empleo, sobre la que este Gobierno ha actuado desde el primer momento.

El diálogo social es esencial en este ámbito, por ello el presidente regional quiso que una de sus primeras actuaciones fuese la apertura del mismo, para lo cual se reunió con los diferentes agentes económicos y sociales. Asimismo, la primera acción del Consejo de Gobierno fue la promulgación del decreto por el que se creaba la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Creación de Empleo, con el encargo expreso de elaborar la estrategia de empleo de la Región de Murcia.

Señorías, por primera vez existe un órgano dentro del Consejo de Gobierno encargado de coordinar todas las actuaciones del Gobierno regional para ofrecer una respuesta integral y directa desde las competencias que dispone la Comunidad Autónoma para afrontar el principal problema de los ciudadanos, el desempleo.

La Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Creación de Empleo se encuentra presidida por el propio presidente del Gobierno. No se trata de un órgano más con funciones genéricas, sino que tiene una misión específica y unos plazos concretos de trabajo bien definidos. El objetivo fundamental de esta Comisión, como les he dicho anteriormente, es la redacción de una estrategia autonómica para la creación de empleo. Esta estrategia será el instrumento fundamental para el impulso de las políticas de empleo en la Región, donde se coordinará la actuación de todos los departamentos de la Administración regional y en la que participan los agentes sociales, cuyas propuestas e iniciativas ya se están debatiendo en los tres grupos de trabajo que se han creado al efecto.

Los agentes sociales son un elemento fundamental en el proceso de elaboración de esta estrategia, pues en estos momentos más que nunca debemos actuar con responsabilidad y trabajar unidos para conseguir un objetivo que es común a todos: terminar con las elevadas cifras de paro que aún tenemos.

Los últimos datos de los que disponemos, y a los que me referiré más adelante, nos invitan a la esperanza, pero no debemos bajar la guardia. Hay que seguir empleando todos los recursos a nuestro alcance para conseguir que se siga generando empleo en la Región. Como les he comentado, vamos a trabajar con la máxima celeridad en la elaboración de la citada estrategia, porque la situación requiere la máxima diligencia, con la finalidad de que esta se apruebe en la primera quincena del mes de julio. La estrategia prestará especial atención a las medidas que promuevan el empleo joven, así como los colectivos con mayores dificultades como son los parados de larga duración, mayores de 45 años, las personas con discapacidad y las que se encuentran en riesgo de exclusión social, así como los parados que pertenezcan a unidades familiares en las que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo.

Como saben, las políticas de empleo del Gobierno regional se canalizan fundamentalmente a través del Servicio de Empleo y Formación, que está teniendo un papel fundamental en el cambio de tendencia que se está produciendo en el mercado laboral de nuestra región.

Antes de ayer conocimos datos que ratifican la tendencia positiva que se viene produciendo en el último año. Podemos afirmar que la creación de empleo es ya una realidad en nuestra región, no son datos que respondan a una situación coyuntural sino que el mercado laboral está cambiando estructuralmente, y es que en el mes de mayo el número de desempleados inscritos en las oficinas de empleo de la Región de Murcia descendió en 4.795 personas. Esto supone que con respecto al año anterior el paro ha descendido ya casi en 14.500 personas, 14.409 exactamente, con lo que ya son siete meses consecutivos en los que el desempleo desciende interanualmente, un descenso que en términos relativos es del 9,5%, lo que evidencia que nuestra región está experimentando un mejor comportamien-

to que la media nacional.

En la Región de Murcia no solo se produce un comportamiento más favorable del desempleo que en el conjunto de España, sino que esta conducta también se repite tanto en contratos como en afiliación a la Seguridad Social. Ambos indicadores se han incrementado casi el doble que el promedio español, situándonos a la cabeza de las comunidades autónomas con mayor incremento de afiliados.

Ya no se trata de datos aislados o puntuales, sino que todos los indicadores (paro registrado, contratos, afiliación...) empiezan a tener un comportamiento favorable y, lo que es más importante, se está generando empleo.

Estas cifras, aun siendo buenas, no son satisfactorias para el Gobierno regional, por eso seguimos avanzando en el diseño de nuevas políticas de fomento del empleo, ya que este constituye la prioridad de esta Administración, porque es la principal demanda de nuestra sociedad.

Señorías, nuestro objetivo principal sigue siendo mejorar las cifras del mercado laboral. Generar empleo es fundamental, así como alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, porque no destinar más fondos consigue siempre mejores resultados. Las políticas activas de empleo que vamos a desarrollar en este último tramo de legislatura están orientadas necesariamente a la consecución de dichos objetivos, que serán los que marquemos entre todos en la Estrategia Regional para la Creación de Empleo.

Señora presidenta, luchar contra el desempleo juvenil ha sido siempre una prioridad para este Gobierno. No podemos ni debemos seguir soportando las tasas de desempleo juvenil que tiene nuestro país. Para ello el Gobierno regional puso en marcha el pasado año, bien lo saben ustedes porque aquí se ha informado, el Programa de Empleo Juvenil, que parte de la convicción de que el problema del desempleo de nuestros jóvenes no puede ser abordado a través de iniciativas aisladas y fragmentadas, sino de forma integral, coordinada y global. Todos sumamos en este objetivo, agentes sociales, empresas y, por supuesto, también administraciones públicas. El programa contempla hasta 24 medidas directas, cuyo objetivo es reducir la tasa de desempleo de los jóvenes murcianos y potenciar su participación activa en el proceso de búsqueda de empleo, fomentando la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes que mejoren sus posibilidades de inserción o promoción profesional.

Es mucho lo que se ha avanzado, pero no podemos relajarnos en la lucha contra el desempleo juvenil. Por ello, en el segundo semestre de este mismo año pondremos en marcha la Garantía Juvenil. A través de este programa vamos a asegurar que todos los jóvenes mejores de 25 años, tras acabar la formación formal o quedar desempleados, reciban en un plazo de cuatro meses alguna de las siguientes alternativas: una buena oferta de empleo, formación continua, formación de aprendiz o un período de prácticas.

Como ya se les informó recientemente en la Comisión Especial de Empleo, el objetivo de la Garantía Juvenil es asegurar que no se abandona a nadie a su suerte, y que todos aquellos jóvenes que no han logrado obtener una oferta por sus propios medios van a recibirla, o una educación continua, o un aprendizaje, o un período de prácticas, ya digo, todo ello en un plazo máximo de cuatro meses. Un gran reto al que nos ha lanzado la Unión Europea, en el que ha tenido mucho que ver la actuación que se ha realizado desde el Gobierno de la nación por el presidente Rajoy, y al que desde la Región de Murcia vamos a responder con eficacia.

El Gobierno regional destinará prioritariamente en los años 2014 y 2015 más de 45 millones de euros para poner en marcha la Garantía Juvenil, es decir, fomentar la formación, generar oportunidades de empleo para los jóvenes y favorecer el emprendimiento. Lo decía antes, sin duda un gran logro del Gobierno de España.

Todas las medidas que se pongan en marcha tendrán un importante impacto a la hora de reducir las tasas de desempleo juvenil, y por ello vamos a utilizar todos los canales de comunicación tradicionales que dependen de la Dirección General de Juventud, como antes les decía, aprovechando las sinergias que supone tener las competencias dentro de una misma Consejería, y ello para llegar más

directamente al colectivo. Así, el equipo de voluntarios del programa Corresponsales Juveniles, estudiantes de ESO y Bachillerato, que dinamizan 53 centros en los que estudian, incorporarán también la Garantía Juvenil a sus habituales campañas de difusión sobre el buen uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la promoción de relaciones igualitarias entre adolescentes.

Además de los ya citados voluntarios, se unirán a esta tarea de divulgación de ayudas al empleo joven la Red Regional de Servicios de Información Juvenil, que, coordinada por el mismo departamento de Juventud y Deportes, se configura actualmente con 80 centros y puntos de información repartidos a lo largo y ancho de nuestra región.

Por otra parte, y haciéndonos eco de esa sinergia que nos ofrecen las competencias de la Consejería de Presidencia y Empleo, fomentaremos el empleo a través del programa Eurodissea, que es una convocatoria de ayudas a empresas y entidades destinadas a financiar prácticas formativas de los jóvenes. Fruto de todas estas medidas y acciones puestas en marcha, nuestra región se ha convertido en la comunidad autónoma con menor desempleo juvenil de toda España, un 47%, reduciendo su tasa en 11 puntos en un solo año y situándonos 8 puntos por debajo de la media nacional, muy lejos de tasas de otras regiones, como Andalucía, que tienen un 62%.

Señorías, no cabe duda de la necesidad de llevar a cabo todas estas políticas de empleo en beneficio de los jóvenes, pero además existen otros colectivos que igualmente precisan de las acciones de este Gobierno, al haberse visto afectados especialmente por los efectos de esta crisis económica que estamos empezando a superar. Me refiero a las personas mayores de 45 años, parados de larga duración, que presentan especiales dificultades para reintegrarse en el mercado laboral. Su situación es especialmente complicada, este Gobierno así lo entiende. Por ello vamos a poner en marcha a la mayor brevedad una acción pionera en España que hemos denominado “garantía familiar”, y que consiste en una serie de medidas y programas para facilitar el acceso al mercado de trabajo de los mayores de 45 años parados de larga duración y de aquellas personas que están en unidades familiares que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo.

Estas situaciones son dramáticas, y para estos casos estableceremos, tras consensuarlo con los agentes sociales en el marco de la estrategia de empleo, un sistema de incentivos para su contratación por parte de las empresas, fomentando el empleo estable. También apoyaremos decididamente su iniciativa emprendedora y estableceremos programas de formación específicos que permitan su recualificación para, de esta manera, permitir su vuelta al mercado laboral lo antes posible. Señorías, no podemos permanecer impasibles ante estas situaciones y no lo vamos a hacer.

Por otra parte, una de las líneas que vamos a continuar es la de la orientación profesional a los desempleados, mediante itinerarios personalizados de inserción que nos permitirán realizar tareas de evaluación y seguimiento de su empleabilidad y la mejora de competencias, así como desarrollar acompañamiento activo en la búsqueda de empleo, mejorando el servicio a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

Señora presidenta, la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad es merecedora también de una especial atención por parte del Servicio de Empleo y Formación. Por ello mantendremos nuestro apoyo a los centros especiales de empleo, donde desempeñan su labor profesional cerca de 1.000 trabajadores. Seguiremos impulsando los programas de empleo con apoyo y los gabinetes de orientación laboral como vía de acceso al mercado ordinario de trabajo.

Igualmente, incentivaremos la contratación indefinida en el mercado ordinario de trabajo de estas personas que padecen algún tipo de discapacidad. Para ello tenemos una dotación de más de 3 millones de euros.

Señorías, gran protagonismo están adquiriendo este año las políticas activas para fomentar el autoempleo, el emprendimiento, tanto las de carácter general como las destinadas a jóvenes menores de 30 años, tratando de facilitar así que muchos ciudadanos de esta región puedan pasar del desempleo al autoempleo. No se trata simplemente de dar una ayuda económica a fondo perdido para el

establecimiento de trabajadores autónomos, sino de prestarles un asesoramiento y ayuda integral a través de todos los recursos de esta Comunidad Autónoma. Nuestro objetivo es que ningún proyecto, idea o iniciativa se quede sin realizar por falta de orientación o por falta de asistencia. Además, las ayudas que se han establecido desde el Gobierno de la nación, como la tarifa plana para nuevos autónomos o la ampliación de posibilidad de capitalizar la prestación de desempleo para quienes decidan emprender una actividad económica por cuenta propia son medidas complementarias que están reforzando el apoyo hacia el autoempleo. Como sus señorías conocen, se han destinado desde el SEF (Servicio de Empleo y Formación) más de 10 millones de euros al fomento del autoempleo, con ayudas que van desde los 6.000 euros a los 10.000 euros para todos aquellos que deciden emprender una actividad económica por cuenta propia. Los resultados empiezan a ser realmente esperanzadores, somos la comunidad autónoma de todo el país donde más se ha incrementado el número de nuevos autónomos.

Las personas afiliadas al régimen de trabajadores autónomos en la Región de Murcia aumentaron en el último año un 4,32% respecto al año anterior, lo que supone que hoy tengamos 3.852 autónomos más que hace tan solo un año. Este incremento del número de autónomos en nuestra región es muy superior al de la media nacional, que se incrementó un 2,27%, es decir, lo duplica, duplica la media nacional.

Para el éxito de todas estas medidas y programas que estamos poniendo en marcha es fundamental que todo se articule en torno a tres principios fundamentales: transparencia, participación y buen gobierno. Y este es precisamente el objetivo del programa recientemente presentado, SEF Abierto, que de manera pionera hemos puesto en marcha en el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Señora presidenta, buena parte de los datos positivos de empleo de los que estamos hablando se deben en gran medida a la pujanza de la economía social en nuestra región. La Región de Murcia es líder nacional en el sector del cooperativismo y de las sociedades laborales, es decir, de la economía social. El peso de la Región en este ámbito es el doble de lo que representa su media en todo el resto de sectores. La economía social murciana representa más del 6% del total de la economía social nacional, cuando el peso de la Región en promedio es de un 3%. La consecuencia de ello es que, a pesar de ser una comunidad autónoma uniprovincial, encabezamos todos los años el número de cooperativas creadas en números relativos y ocupamos uno de los primeros lugares en términos absolutos. En términos globales, la Región de Murcia tiene alrededor de 2.300 cooperativas y sociedades laborales, que dan empleo, entre directo e indirecto, a 70.000 trabajadores. No hay que olvidar que estamos hablando de un trabajo de calidad, estable, que genera beneficios en el entorno local en el que se desenvuelve y que facilita el empleo a colectivos que suelen tener más dificultades para conseguirlo.

Señorías, nada ocurre por casualidad, créanme, nada, y varios son los factores que han llevado a esta realidad: la adecuación de estas formas empresariales a sectores predominantes en la Región y a formas tradicionales de emprendimiento, el trabajo ejemplar de las organizaciones representativas del sector y el indudable apoyo del Gobierno regional.

Este apoyo, que se ofrece a través de la Dirección General de Trabajo, se ha venido concretando a lo largo de los años de dos maneras: por un lado, articulando medidas para el establecimiento de procedimientos ágiles y adecuados. Ustedes lo conocen y a ello respondió la Ley de Cooperativas autonómica y su reciente reforma, que coloca a la Región como una de las primeras que pueden constituir inicialmente cooperativas tan solo con dos socios, facilitando de esa manera la creación de las mismas. Por otro lado, se ha hecho un importante esfuerzo presupuestario durante más de diez años, consignando ayudas para el sector desconocidas en la práctica totalidad de comunidades autónomas.

A pesar de las dificultades presupuestarias el apoyo se ha mantenido, y ya les adelanto que se va a seguir manteniendo por el Gobierno regional. El Gobierno regional destina este año 4 millones de

euros a poner en marcha este y otros programas de apoyo a la economía social y tiene el firme propósito de mantener este nivel de ayudas.

Señorías, la lucha contra la economía irregular es otro de los firmes compromisos de este Gobierno, no solo por su ilegalidad, tampoco suficientemente por su injusticia, que lo es, sino porque lo consideramos como un instrumento para favorecer el empleo. Aunque la competencia para su erradicación la ostenta la Administración general del Estado, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desde la Comunidad Autónoma hemos puesto un plan de colaboración, también el primero de España, en el que se han implicado todos nuestros municipios (la Federación de Municipios), se van sumando cada vez más municipios -ya son veintiocho- junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gracias al citado plan la Administración regional ha aportado más de 11.000 datos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para su verificación.

Señorías, como han podido comprobar, la lucha contra el desempleo a través de todos los mecanismos a nuestro alcance constituye la prioridad fundamental de esta Consejería. Ahora bien, ello no supone que desatendamos ninguna de las demás responsabilidades que nos han sido asignadas, y a ellas me voy a referir a continuación.

En el área de deportes seguiremos dando prioridad a las siguientes acciones: al Programa del Deporte en Edad Escolar, al Programa de Federaciones Deportivas, al Programa de Formación Deportiva, al Programa de Continuidad de los Planes Regionales de Instalaciones Deportivas y al Programa de Apoyo a Deportistas a través del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina. Con este último programa potenciaremos el CAR de Los Alcázares como centro de tecnificación de referencia nacional, a través de acuerdos con distintas federaciones deportivas, tanto de ámbito autonómico como de carácter nacional. Como último ejemplo de este programa, anteayer firmamos un acuerdo con la Federación Española de Triatlón, por el que el Centro de Alto Rendimiento regional se ha convertido en el centro de referencia nacional de esta disciplina deportiva, en la que, por cierto, España es campeona de Europa y campeona del mundo.

Señorías, señora presidenta, contribuir a la protección de las personas tanto en el ámbito de la seguridad de los ciudadanos como de su protección en casos de emergencia son responsabilidades que también tiene atribuidas esta Consejería. Todos ustedes son conocedores de que el Servicio de Emergencias 112 de la Región de Murcia es un referente europeo en la materia, y no solo por los reconocimientos recibidos sino por la actuación que ha desarrollado en los casos en que ha sido necesario. Contamos con magníficos profesionales expertos en la materia y equipos tecnológicamente avanzados para hacer frente a las situaciones de riesgo que puedan acaecer. No voy a extenderme porque este servicio es de sobra conocido por todos ustedes.

En este ámbito quiero anunciarles que la Región de Murcia va a tener en un plazo muy breve su propia ley de emergencias y protección civil autonómica. Consideramos necesario, como ustedes saben, regular esta materia, al objeto de garantizar la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado, apto para proceder tanto en emergencias propias de la protección civil como en otras menos graves, que también requieren una atención coordinada y eficaz por estar en peligro la vida y la integridad de las personas. Esta ley, de la que ya conocen de su existencia en la Asamblea, se encuentra en su última fase de elaboración, por lo que será tramitada una vez recibidos los pertinentes informes jurídicos.

En cuanto a la seguridad ciudadana, desde la Consejería de Presidencia y Empleo consideramos necesario darle un impulso con la elaboración de un anteproyecto de ley de coordinación de las policías locales de la Región de Murcia, con el fin de establecer un marco jurídico que permita una mejor coordinación de los distintos cuerpos de Policía local que actúan dentro del territorio regional. Queremos conseguir una mayor operatividad de los mismos, la regulación más detallada de determinadas materias y, en definitiva, la adaptación de las policías locales a la realidad social del momento actual.

Paralelamente, vamos a seguir llevando a cabo tareas de coordinación de las policías locales, aprovechando las ventajas que proporciona la plataforma tecnológica ECO, que es una referencia en el ámbito nacional para integrar otras plataformas de policía.

Les anuncio que vamos a ofrecer a los ayuntamientos, sin coste alguno para ellos, la creación de una gran base de datos policial, donde se comparta información policial regional, creando habilitaciones de seguridad para un acceso restringido a dichos datos. Esto supondrá un ahorro enorme para los distintos municipios, pues va a ser ofrecido, como les he dicho, de forma gratuita a los ayuntamientos, permitiendo, por un lado, tener acceso a una plataforma informática de gestión de asuntos policiales, inaccesible económicamente hablando para pequeños ayuntamientos, y, por otro, acceso a datos de otras policías sobre sospechosos, vehículos robados, estadísticas sobre cada uno de los efectivos y los asuntos que resuelven, índices de criminalidad, incluso por barrios, y estadísticas muy detalladas mediante un programa de análisis inteligente de bases de datos que permita a las distintas policías locales obtener datos vitales para mejorar la lucha contra el delito. La Región de Murcia se convertirá así en un punto de referencia tecnológica en materia de coordinación policial, de Policía Local.

Señorías, la democracia es un bien precioso que todos tenemos la obligación no solo de conservar sino también de perfeccionar. Sin lugar a dudas, acercar la Administración al ciudadano y fomentar su participación activa constituye uno de los retos fundamentales de todos los países de nuestro entorno. El presidente Garre en su discurso de investidura se comprometió a impulsar una Administración abierta, que asume los principios y exigencias de la nueva gestión pública basada en el modelo de gobernanza cercana al ciudadano, útil, ágil y diligente. Para ello, en la reorganización del Gobierno se asumió expresamente el ejercicio de una competencia que tenía como fin el impulso con carácter transversal del fomento de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones políticas y la transparencia y acceso a cuanta información genera la Administración pública regional.

De esta manera, el Gobierno regional asume con decisión una demanda de los ciudadanos y la sensibilidad manifestada por todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Así, con pleno respeto a la actividad legislativa que se viene desarrollando por la Asamblea Regional en este ámbito, en el ejercicio de su responsabilidad el Gobierno regional ha acordado impulsar una iniciativa no legislativa sino de gobierno para acometer todas aquellas medidas a las que nos habilita la legislación vigente, ya sea esta nacional o autonómica, para avanzar en el conocimiento de los ciudadanos de las acciones que lleva a cabo la Administración regional.

Señorías, hablamos de dinero público, de asuntos públicos que afectan a todos los ciudadanos. Queremos que los murcianos puedan acceder de una manera clara y sencilla a toda la información de la que disponemos. Nuestro firme propósito es romper la tendencia ciudadana a la desafección, a las instituciones públicas y a las personas que las dirigen. No podemos permitir que por desconocimiento o por falta de información los ciudadanos se alejen de la política y de los políticos y por tanto de la base de la democracia. Podemos entender que puedan no compartir algunas de nuestras decisiones o todas nuestras decisiones, eso es totalmente legítimo, pero resulta imperdonable que el alejamiento se produzca por no haber puesto de forma inmediata los mecanismos que tenemos a nuestro alcance para que puedan ejercitar su derecho constitucional a acceder a la información. Esta es nuestra responsabilidad y este Gobierno no va a hacer dejación de ella en ningún momento.

Señorías, en este contexto se enmarca la iniciativa integral para la transparencia que hemos impulsado por acuerdo del Consejo de Gobierno. Les reitero, recogiendo el sentir de la sociedad y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y en el ejercicio de nuestra responsabilidad de gobierno, el Gobierno regional quiere con la iniciativa integral de transparencia colocar al ciudadano en el papel de auditor de su gestión, queremos que todos los datos sobre las personas y decisiones públicas estén al alcance de todos. Se trata de mostrar el funcionamiento de la Administración: exponer claramente cómo se estructura, qué hace cada departamento y dejar claro cuáles son los canales de

acceso y comunicación con cada uno de ellos.

Igualmente, el ciudadano, como usuario de los servicios públicos y como contribuyente, tiene derecho a entender cómo se estructura el presupuesto público, qué se gasta en cada apartado, cuánto se destina a cada ámbito... y tiene derecho a saber qué resultado tienen las medidas adoptadas, utilizando indicadores que evalúen el cumplimiento de unos objetivos previamente delimitados y planificados.

También es esencial acercar la figura del cargo público, mostrar qué requisitos de solvencia se le atribuyen, cuáles son sus retribuciones y estado patrimonial, poniendo en valor que se trata de un servidor público, que, desde la integridad, rinde cuentas de su valía y su gestión ante los ciudadanos.

Contar lo que se hace y contarlo en el mismo lenguaje con que se comunica la ciudadanía, ese es el objeto de la transparencia, explicar responsablemente en qué trabaja la Administración pública, en qué se afanan sus empleados y por qué, borrando cualquier suspicacia de opacidad en la tramitación de sus expedientes y en el diseño de las estrategias que adopta.

Con esta intención la Administración regional se ha comprometido a impulsar esta iniciativa integral para la transparencia, que de forma detallada compartiré en la comisión creada a tal efecto, buscando la corresponsabilidad entre las distintas instituciones y la ciudadanía. Se trata de una acción de gobierno que en nada interfiere en la labor que está trabajándose en esta Asamblea Regional, y ni mucho menos pretende suplantar la actividad legislativa que se está realizando. Recuerden, somos el Ejecutivo, no legislamos, solo aplicamos las leyes, es nuestra responsabilidad y es lo que hemos hecho con respeto absoluto al resto de poderes del Estado, como no puede ser de otra manera.

Como les dije anteriormente, la legislación nacional y regional nos habilita, los ciudadanos nos lo piden y todos los grupos de esta Cámara nos lo han exigido, todos los grupos de esta Cámara nos lo han exigido, todos, todos, expresamente todos nos han exigido que tomáramos decisiones en materia de transparencia, con independencia y mientras se aprobaba la ley de transparencia. Se lo mostraré, si ustedes me lo piden, detalladamente, a ver si se encuentran reflejados en esas transcripciones del Diario de Sesiones de esta Cámara. Si ustedes me lo piden, yo lo haré.

Abrir la acción de gobierno y sus resultados a cualquier persona interesada es el propósito de las políticas de participación ciudadana. Hacer sentir a cada ciudadano que existe sintonía y coherencia entre el ejercicio de las funciones de sus representantes y el interés general. Para ello, en primer lugar estamos realizando un diagnóstico sobre los órganos consultivos, consejos sectoriales de participación social del sector público regional, a fin de adoptar medidas de impulso si ello es necesario. Además, habilitaremos espacios para que cada ciudadano o ciudadana a título individual pueda, a través de la web, aportar sugerencias y alegaciones a las iniciativas de gobierno que estén siendo objeto de estudio. Todo este proceso queremos extenderlo a las administraciones locales, otra de las competencias que, como saben, desempeña esta Consejería.

Queremos apoyar e impulsar la acción de gobierno participativo y transparente en la Administración local. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido, junto con la del País Vasco, la primera entidad regional española en adherirse a la Carta de la Gobernanza Multinivel, que ha propuesto el Comité de las Regiones de la Unión Europea el pasado 9 de mayo, con la intención de favorecer el principio de subsidiariedad y la implicación de las entidades locales y regionales en la toma de decisiones del entramado comunitario. Por ello planteamos la necesidad de impulsar la adhesión de los municipios de la Región de Murcia a esta carta y seguir los pasos de la Federación Española de Municipios y Provincias, extendiendo la recién aprobada ordenanza-tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización, así como el código de buen gobierno que propone.

La Consejería de Presidencia y Empleo considera oportuna la inclusión en los planes formativos dirigidos al personal empleado público de acciones sobre procesos de participación ciudadana, cultura de transparencia y apertura de datos, open data.

En el ámbito de la Unión Europea, en la que, como saben, esta región viene manteniendo un

acertado, oportuno y beneficioso protagonismo, les anuncio que en los próximos meses va a representar nuestra región a las comunidades autónomas españolas en el Consejo de la Unión Europea referido a empleo, política social, sanidad y consumidores. Igualmente, se ha asignado a la Región de Murcia la coordinación de la participación autonómica en siete comités asesores de la Comisión Europea, referidos entre otros a la mejora de la calidad de la enseñanza, seguridad de las infraestructuras, protección al consumidor o protección civil.

Por último, quiero indicarles que vamos a implantar una unidad de apoyo de asesoramiento en materia de programas y proyectos europeos dirigido a entidades públicas y del tercer sector, para que puedan beneficiarse de la participación en proyectos transnacionales que revierten en el desarrollo socioeconómico de la Región, especialmente en materias de empleo, de educación, de cultura, de políticas sociales y de innovación tecnológica.

Para fomentar la información y participación de los murcianos residentes fuera de la Región, tanto individualmente como agrupados en comunidades asentadas en el exterior, se establecen nuevos canales de comunicación que van a basarse en las TIC, mediante la dinamización del portal “Región de Murcia + cerca”.

Señorías, por todos es conocida la trascendencia que para la Administración local tiene la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, publicada el pasado 30 de diciembre. Entre sus objetivos se encuentran el de clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con competencias de otras administraciones, de forma que se haga efectivo el principio “una administración, una competencia”.

La reciente ley modifica en profundidad el régimen local y establece una distribución competencial que no solo afecta al ámbito municipal, sino que incide también en nuestra Administración regional, máxime al tratarse de una comunidad autónoma uniprovincial. Por ello, y con el fin de dar puntual cumplimiento a los mandatos legales, hemos constituido un grupo de trabajo en el que participan las diversas administraciones implicadas, con el objetivo de estudiar las incidencias de la Ley 27/2013 en el ámbito local y autonómico.

El apoyo a nuestras entidades locales es incondicional para el Gobierno regional. Seguiremos impulsando los trabajos de la citada comisión, dando traslado de sus resultados a las distintas administraciones locales, también a esta Asamblea Regional, y poniendo en marcha diversas actividades de información para facilitarles la aplicación de la nueva normativa.

Señora presidenta, señorías, el empleo es nuestra máxima prioridad. La coyuntura es todavía complicada, pero qué duda cabe que la recuperación que está experimentando el mercado laboral en nuestro país y en nuestra región ya no es algo coyuntural sino que empieza a adquirir importantes dosis de solidez. Ya no se trata de datos aislados y puntuales, sino que todos los indicadores empiezan a tener un comportamiento favorable. Después de siete años consecutivos subiendo el paro y bajando la afiliación, la situación ha revertido, hay un cambio de tendencia, ha llegado el punto de inflexión: ya tenemos menos parados y más afiliados que hace dos años. Los datos de afiliación a la Seguridad Social demuestran que ya no solo dejamos de destruir empleo sino que empezamos a generarlo. Y todo esto ha sido gracias al esfuerzo que todos los españoles, empresas y trabajadores, y también las necesarias medidas adoptadas por el Gobierno de la nación empiezan a dar sus resultados. Sin dejar de ser realistas y con el respeto que todas las personas que todavía se encuentran en situación de desempleo merecen, los datos nos permiten mirar al futuro de manera más optimista y con esperanza. Mientras existan los niveles tan elevados de desempleo que estamos sufriendo, no podemos caer en la autocomplacencia o en el conformismo, por eso tenemos que seguir trabajando por generar oportunidades de empleo, por aumentar la empleabilidad de nuestros jóvenes y de los parados de larga duración, por crear las condiciones adecuadas para que se genere actividad económica.

Señorías, mientras haya un solo parado este Gobierno no va a descansar, pero ello no hace que

abandonemos ninguna de las demás responsabilidades que tenemos asignadas. Como han podido comprobar, desde la Consejería de Presidencia y Empleo nos hemos planteado un ambicioso programa de gobierno, centrado en las personas y tratando de hacer de la Administración regional un instrumento útil para mejorar el día a día de todos los murcianos.

Señorías, como dijo el presidente Garre en esta misma Cámara, la obligación de todo político es escuchar a la ciudadanía, menos moqueta y más calle. Medio millón de murcianos están pendientes de lo que aquí hacemos, de lo que aquí decidimos. Tenemos la firme voluntad de no defraudarles, y en esta tarea, respetando las legítimas diferencias, deseamos contar con la colaboración de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Ahora, para atender a los medios, tendremos un receso de media hora. Empezaremos a las doce menos diez. Les ruego puntualidad, por favor, porque queda mucho trabajo por delante. Muchas gracias.

Reanudamos la sesión.

Comienza el turno general de intervenciones para fijar las posiciones y hacer las observaciones o formular las preguntas que crean conveniente.

Tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, que, por lo visto, se van a repartir los tiempos. Tienen veinte minutos. Ruego a sus señorías que se ajusten a los tiempos, por favor. Muchas gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta.

Además de dar la bienvenida al consejero y a su equipo, me enganchó por donde usted ha terminado, y es que, efectivamente, para poder respetar los tiempos es imposible hacerlo atendiendo a lo que se merecería cada uno de los temas densos que trata la Consejería, y por tanto que esta intervención es a vista de pájaro. Ya le he dicho al consejero personalmente, insisto ahora públicamente, que nos gustaría que volviese a alguna comparecencia monográfica, preferentemente en Pleno, que tiene otra gracia a la hora de discutir sobre los proyectos de la política.

Empezar por hablar de deporte, no de la Dirección General de Deportes, pero un símil porque me entienda; somos los dos aficionados al fútbol. Cuando un entrenador hace un cambio en un partido que le va mal en el minuto 75, ese es el minuto en el que estamos de legislatura, lo hace no para poner otro jugador que haga lo mismo que el anterior, o que porque el anterior lo haya hecho muy mal en su puesto esté justificado. Al contrario, se supone que quien entra lo hace como un revulsivo para corregir los errores, para hacer que el partido vaya en un camino diferente. Así entiendo yo que es la llegada de este Gobierno, y por tanto la suya como consejero. Entra el tercer año de legislatura, entra para responder a unos proyectos que obtuvieron la mayoría electoral en 2011, y quiero hacerlo consciente de que no todas las cosas, evidentemente, pero bastantes de las que se han hecho hasta este momento o no se han hecho bien o no han dado los resultados apetecidos. Por tanto a usted no le vamos a exigir menos por los errores anteriores, sino que le pediremos más, porque tiene que andar su propio camino y el que no hubiesen andado sus antecesores.

Bajo ese paraguas, empezar a hablar de empleo, algo en lo que no me voy a extender. Yo le he visto un exceso de euforia, sinceramente, en cómo van los datos del desempleo. Digo que no voy a gastar mucho tiempo en ese discurso. Me ha parecido de mal gusto que compare los datos con los de

Andalucía, un tema recurrente que nada tiene que ver con la Región. Y, en todo caso, decirle que tiene usted en materia de empleo un problema de tamaño importante, en fin, la EPA, que es la que nos sirve de referencia, nos cifraba en 200.500 parados los de la Región, que no es moco de pavo. Que en esa evolución que viene de los datos del SEF pueden aparecer datos engañosos, ¿no?, por ejemplo contabiliza la emigración; no nos podríamos poner como medallas propias de gestión lo que fuesen jóvenes murcianos que se ven obligados a salir al extranjero, los abandonos... Y además sabe usted que se está produciendo un tipo de empleo que no es el que más le conviene ni a las personas ni a la economía, sobre todo por dos razones, una es la excesiva temporalidad, en el último INEM el 95% de los contratos hechos eran contratos de carácter temporal, y porque a nivel salarial... la semana pasada salió una estadística de que en Murcia en los últimos tres años habían caído los salarios un 9%. Ayer, como haciéndome un favor, el CES nacional hizo un informe donde pedía a las empresas que, en la medida de las posibilidades, era el momento de subir los niveles salariales, porque, claro, lo que estamos creando es una nueva generación de trabajadores pobres, gente que tiene contratos de trabajo pero que el nivel de ingresos no le permite salir del umbral de pobreza y por tanto, además de su problema individual y familiar, no colaboran a lo que la economía necesita, que son consumidores que puedan tirar de la demanda y por tanto hagan que las empresas teniendo compradores puedan funcionar.

Decía eso por matizarle. No nos vamos a meter en ese debate, a mí al menos no me apetece, pero por matizar ese exceso de euforia con el que se presentan los datos, que mejor si son favorables que si son desfavorables, pero tenemos mucho más camino por delante de lo que se haya podido conseguir, y lo que se ha conseguido no sabemos aún si es temporal o se va a consolidar. Esto habrá que esperar una tendencia más larga, habrá que esperar que llegue el otoño... En fin, esto se lo digo solo porque quede constancia de cuál es mi pensamiento.

Decirle también en materia de empleo que me hubiese gustado que dijese aquí... usted ha hablado... -tengo en un folio sus anotaciones, no lo encuentro ahora mismo-, ha hablado del respeto que le tiene a la Asamblea Regional, etcétera, etcétera, ha enfatizado... Yo me alegro, ojalá eso se cumpla con actuaciones, pero le diría que en materia de empleo me hubiese gustado que reconociera, que nos contara que conoce que en este foro ha habido dos años de trabajo de una Comisión Especial, por donde ha pasado toda esa sociedad que usted intenta aglutinar ahora en su estrategia, y que además dio lugar a que en julio del año pasado salieran 16 resoluciones de actuación, que ya merecería la pena que se las tomara como mandatos para poner en práctica mientras se piensa la nueva estrategia, porque de esas resoluciones muchas están todavía inéditas. Me refiero a algunas de ellas. Mire, el tema de una resolución que le pedía y que se volvió a recordar el miércoles pasado: más fondos. O sea, que la Conferencia Sectorial haya terminado aportando a esta región... en fin, ese era un encargo sobre el que usted espero que ahora nos diga qué gestiones está haciendo con el Gobierno de España para impedir que esa Conferencia Sectorial, que nos adjudicaba 79 millones de euros en 2011 y que llegaron a la Región, lo tenga ahora en 32,4, que es un millón y medio menos de lo que había el año pasado. Lo digo porque además usted quiere hacer más cosas, y no podrá hacer más con menos dinero, tendrá que hacer más con más dinero, si no se lo estaremos quitando a otros como hicimos, por ejemplo, con el debate de presupuestos del año pasado, que para vestir un santo, o medio vestirlo, desnudamos a otro, y ahora me referiré a él.

Sobre su apelación al empleo de mayores de 45 años y familias con todos sus miembros en paro, decirle una convicción que nosotros tenemos. El sistema de estímulos para el empleo es algo aceptado como bueno, solo que llevado al límite, si la economía no genera suficientemente puestos de trabajo, nosotros colocamos debajo del autónomo, debajo del joven, ahora vamos debajo del que tiene más de 45 años, le ponemos, permítame la expresión, un pan debajo del brazo para que vaya a ofrecerse a las empresas diciendo “oye, si me contratas tengo estos beneficios”, y eso favorece la contratación. Claro, en algunos casos servirá para que alguien se atreva a crear un empleo más, pero

en otros casos lo que tendremos es un listado de personas compitiendo por el mismo puesto de trabajo, y quizás el empresario, además de las cualidades personales, tendrá que ver cuál es el pan más grande y que le hace mejores economías para la empresa. Porque me entienda a qué me refiero, y lo exagero, o sea, el sistema de incentivos llevado al límite.

Y, en todo caso, nosotros lo que creemos, en una situación tan dramática como la que se vive, de un tamaño tan espectacular, esa frase que dijo también el consejero de Industria el lunes pasado, de que el empleo lo crean las empresas. Perdón, en fin, el empleo lo crea también la Administración pública, lo hace de manera directa, por ejemplo, con las convocatorias de oposiciones, que es una forma sencilla de entenderlo, y, por qué no, con otros programas de incentivos que sean de formación-empleo o de contratos a través de la propia Administración.

Decirle que lo que el Grupo Socialista cree es que esta región necesita un programa de empleo directo, que no le voy a formular hoy, que está aprobado en las resoluciones que aprobamos en julio del año pasado. Es verdad que fue la aportación del Partido Socialista con poca convicción del Partido Popular, pero cuando se alcanzan acuerdos, se alcanzan acuerdos. O sea, el acuerdo no es “estoy de acuerdo con usted si se pliega a todo lo que pienso yo”, sino que se tiene que ceder. Esa fue una línea roja que nosotros pusimos, se nos aceptó y esperamos una respuesta, y es un programa de 12.000 empleos a través de corporaciones locales para los hogares con todos sus miembros en paro. Por cierto, hay comunidades que lo están aplicando, luego no es ninguna locura que se me haya ocurrido a mí, o ninguna...

Sobre esas resoluciones... del Plan de Empleo Juvenil quizás no le voy a... en fin, yo sé que cuando se construye un discurso a veces no se toma todo. Dice: “oiga, que sabe usted que se nos ha informado...”. Perdón, no, no, es mucho más que eso, es que participamos en largas reuniones, donde se nos permitió hacer aportaciones, muchas de ellas aceptadas. O sea, el Plan de Empleo Juvenil, si se me permite la expresión, lo pactamos, o sea que es mucho más que información, hemos sido autores de gran parte de las normas que se contemplan, porque, además, el anterior consejero, que no fue el anterior sino el anterior del anterior, el señor Sotoca, tuvo la sensibilidad y eso permitió que en esta Asamblea Regional en esas resoluciones le diéramos un respaldo explícito de todos los grupos políticos a los contenidos del Plan de Empleo Juvenil. Sí le digo que entendimos que era el plan para 2013 y 2014, que 2014 está a la mitad de año, que ese plan, no merece la pena decirlo, de esos tantos había cosas que eran... en fin, meter el trabajo del terremoto de Lorca, la ayuda a agricultores que viene ya cada año... Bueno, había cosas que eran de relleno. Estupendo. Pero de las cosas que realmente tenía que poner en marcha el propio Servicio de Empleo hay programas que están todavía inéditos, otros que están infradotados... Hemos pedido una explicación de esa infradotación a qué obedece. Bueno, creo que ahí hay caminos que tienen que andar ustedes con esta Asamblea y con la ciudadanía, para poner en marcha... o si hay correcciones, en el mismo foro donde se aprobaron unas cosas se nos debería decir que se han corregido, por algún motivo justificado, que igual existe, pero que estos diputados desconocen.

Sobre Garantía Juvenil Europea dos cosas muy breves, que a pesar de la comparecencia del director general del SEF aún no conocemos exactamente el modelo que se va a aplicar de garantía, porque lo que usted ha dicho es lo mismo que él nos contó, que es lo que viene contenido en la estrategia nacional sobre la implantación de la Garantía Juvenil Europea. O sea, eso también lo hemos leído, hemos participado en seminarios en Bruselas, hemos estado en Cartagena cuando se hicieron las jornadas... lo conocemos de sobra ¿no? Ahora se trata de ponerle a eso nombres y apellidos, para cuántos jóvenes pensamos abarcar, cómo se les va a hacer la atención, etcétera, etcétera. O sea, hay que empezar, porque vamos con retraso, hay un país de la Comunidad Europea, que es Francia, con menos problemas que nosotros, que ya ha desarrollado la Garantía Juvenil, y aquí en España no sé por qué estamos templando gaitas. Yo sé que es un tema del Ministerio de Trabajo, no es exactamente suyo, pero deberíamos apurarlo, y tampoco vamos a esperar que el Ministerio de Trabajo nos diga

a nosotros qué tenemos que hacer. Yo creo que esta Comunidad está en condiciones de presentar ante el Ministerio una oferta de lo que a nosotros nos gustaría que fuera, de distribución de fondos según para qué historias. Eso está por hacer, es más, le ofrecemos nuestra colaboración de conocimientos para, si quiere, participar en esa redacción.

Una cosa de menor importancia, es anecdótica: la Garantía Juvenil Europea fue una exigencia, como usted sabe, de los eurodiputados para no vetar el presupuesto de la Comunidad Económica Europea. El presupuesto de la Comunidad para el septenio 2014-2020 se aprueba a la baja, se aprueba a la baja, extraño en un momento de crisis pero fue a la baja, y todo el mundo dejó huérfanas todas las partidas presupuestarias excepto dos, la PAC, que tuvo de padrino ni más ni menos que a los jefes de Estado, a los presidentes de gobierno: la PAC no se toca. Por supuesto, fondos estructurales, etcétera, etcétera, han caído. Y la exigencia del Parlamento Europeo de decir: oye, pero hay que atender la política de empleo juvenil porque nos estamos jugando la propia credibilidad de la Unión Europea. Bueno, eso estuvo precedido por iniciativas de los eurodiputados y la celebración de dos Consejos de Ministros de Empleo de la Comunidad Europea para discutir la estrategia. Hubo una ausencia notable, la de Fátima Báñez, que no fue a ninguno de ellos.

Usted diga lo que le parezca, pero presumir de que Rajoy... mire, no obedece a la verdad. El Gobierno de España, increíblemente... se quejaban en Bruselas, y yo he estado allí, de que era increíble que algo que venía fundamentalmente para España la ministra no tuviera el interés... Está ahí, en las actas, es decir, que ese dato lo podrá usted corroborar. No es un defecto suyo, es un defecto de la ministra Báñez, pero como usted ha dicho “¡Rajoy..!” y tal. Bueno, está bien que lo digan en campaña electoral, pero yo pensé que las elecciones ya se habían acabado la semana pasada, ¿no?

Voy terminando con empleo. El tema de acuerdos, decía también con la Garantía Europea. ¡Cuidado con las sinergias!, todas las que se puedan aplicar, que se apliquen, pero no vamos a aceptar que se apliquen rebajando la calidad de los técnicos que tienen que atender el programa. Y a mí me ha gustado una frase que usted ha dicho, que yo tenía dudas por la política que se viene aplicando. Ha hablado de lo que está ahora mismo aceptado como política activa de empleo consensuada en toda la Unión Europea y especialmente en España, y no hay distinciones en España entre lo que pide PSOE, PP o Izquierda Unida, y es la necesidad de que al desempleado se le atienda en itinerarios de inserción individual. Claro, eso, le insisto, quienes atiendan a esos señores no pueden ser pasantes con un ordenador, tienen que ser gente con conocimientos para evaluar, porque además vamos a discriminar a los jóvenes hacia cuatro caminos de distinto previo, porque no es lo mismo que les digamos “tiene usted que volver a matricularse en el instituto” que le digamos “aquí tiene usted un contrato de trabajo”, y, claro, para hacer esa disección tiene que haber personas con la cualificación suficiente como para tomar esa responsabilidad y aconsejarle. Esto está así, ¿no?, esto está así.

Digo esto y lo ligo con un acuerdo que ha tomado esta Asamblea, que me gustaría que usted ratificara, lo tomó y lo ratificó el miércoles pasado, y es que, por esas cosas de vestir a un santo y desvestir a otro, esta Asamblea Regional tuvo la torpeza de quitarle fondos al capítulo I del SEF para adjudicárselo precisamente al capítulo de discapacidad, que se había visto mermado, y eso trajo como consecuencia el despido de un colectivo de orientadores que, a nuestro juicio, ha mermado la capacidad técnica del SEF de atender el programa como debe mantenerlo. En todo caso, hay un acuerdo de esta Asamblea que a mí me gustaría escucharle aquí públicamente que usted lo va a respetar en el momento que corresponda.

Una última cosa sobre empleo. El tema de autoempleo, bien. Cuidado, hago una advertencia sola: podemos crear una burbuja de autoempleados desde el punto de vista que le digo. O sea, el camino de ida está bien, sabemos que el autoempleo obedece a proyectos empresariales novedosos. También en el autoempleo, usted se ha referido a la economía sumergida, tiene trampas de empresas que pretenden sustituir... bueno, ayer se hablaba de la política de hoteles, que iban a despedir todas las plantillas de personal para subarrendar todos los servicios. O sea, nos podemos encontrar con que

el tema de autoempleo, y eso habrá que vigilarlo, sirva para que empresas lo que hagan sea sustituir empleados fijos por empleados que dependan de ellos mismos, y además con el incentivo de la aportación... Pero no me preocupa eso tanto, que también me preocupa, como que los jóvenes puedan tener la sensación de que esto es jauja, porque ya nos estamos encontrando a muchos que se han lanzado con los incentivos a ese proyecto personal y, como los incentivos por sí solos no generan economía, no han tenido éxito en el negocio o empresa en la que se han metido, no han podido cumplir las condiciones y ahora están en el problema contrario, y es que tienen que devolver las cantidades aportadas porque no han podido mantenerse en la Seguridad Social y son más pobres que antes del comienzo porque han fracasado en los negocios que han puesto en marcha.

No digo esto...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Perdón, señor Oñate, si quiere compartir el tiempo, lleva utilizados quince minutos ya de sus veinte. Gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, pues entonces voy deprisa.

En el tema de comunicación, que usted no lo ha citado, y televisión solo le pido una cosa, y quería recordar una frase que usted ha dicho: esa Consejería está aquí para –a mí también me ha encantado y se lo voy a guardar- mejorar la calidad democrática de la Región. Tiene usted una asignatura importantísima en que exista una legislación y un comportamiento en comunicación y televisión que se pueda aceptar como de usos democráticos, de servicio público y no servicio de partido. Lo precisaremos, hoy no tengo tiempo de precisarlo, pero hay un cambio de leyes que habría que hacer importante para adecuarlas a lo que sería una homologación democrática.

Tema de transparencia, que le cuento con rapidez y es mi último tema. Mire, en abril presentamos -lo digo porque usted entienda el contexto- una buena ley, después de pedirle al Gobierno durante varios meses que pusiera en esta Cámara un anteproyecto de ley de transparencia, y ante la inacción actuamos nosotros, con un trabajo personal importante para redactar una ley, unos diputados que no somos necesariamente especialistas en jurisdicción. El 19 de junio declinamos el derecho de este grupo a que esa ley se discutiera y se aprobara o se rechazara por un compromiso, que nos parecía razonable, de su grupo político, también de Izquierda Unida, de abrir la ley a una elaboración conjunta, y también parecía conveniente que la sociedad, entre comillas, viniera a reclamar sus peticiones para mejorar la ley. Hubo después otro añadido que no apareció de manera expresa, pero implícitamente... a mí no me parecía necesario, pero lo entendimos, digo que lo entendimos en la lógica de partido político, y es que había que esperar a que estuviera aprobada la ley estatal, para no equivocarnos y hacer cosas contradictorias, y mientras tanto se celebrarían las comparecencias. La ley estatal, lo que va a ser dentro de pocos días el antiguo Rey, la sanciona el 9 de diciembre, solo que en esa fecha aún no había empezado ni una sola de las comparecencias, y, en todo caso, en esa fecha se habrían acabado las excusas, con el texto que había en la mesa puesto por el Grupo Socialista, a empezar a hacer una redacción, que, por cierto, le digo yo ya que no solo no es contradictoria sino que es mejorada.

Perdóneme, señora presidenta, es muy importante que tengamos hoy como mínimo esto, porque va a ser motivo de...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

De acuerdo, señor Oñate, pero es un poco por respeto a todos los demás que tienen el mismo derecho a la utilización del tiempo.

SR. OÑATE MARÍN:

Sabe que yo suelo ser breve, suelo ser misericordioso con los diputados, pido hoy un poco de misericordia...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Misericordioso con el tiempo. Adelante un segundo nada más, ¿vale?, un minutito más.

SR. OÑATE MARÍN:

Se lo agradezco. Es que le tengo que hacer una oferta al consejero, si me lo permite.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Vaya haciéndola sobre la marcha, si no le importa. Gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Le decía que en ese contexto, en fin, por decirlo de una forma castiza, éramos pocos y parió la abuela, y es que aparece entonces el Gobierno metiendo un texto, al que usted dice que tiene pleno derecho, como a usted le parezca. También tiene derecho el PSOE a hacer lo que ha hecho, que es poner otra vez en circulación el anteproyecto de ley. Si el Gobierno elabora, sin consensuar con los agentes sociales ni con los partidos, por qué este grupo político, que hizo su trabajo y que declinó sus derechos tiene que seguir declinándolos. Ahí está la ley.

Déjeme que le diga dos consecuencias de su decisión. Una es que, siendo su autonomía, lo que ha hecho usted es dinamitar los consensos que existían en esta Cámara. Su estrategia es transcripción textual de la ley, que va a condicionar, lógicamente, a su grupo en lo que después pudiera introducir. Entonces, ya digo, dinamita los consensos. Yo creo que en cierto sentido ridiculiza la capacidad de compromiso de su grupo político, pero es el grupo político el que dio una palabra y el que no ha podido respetarla seguramente porque no lo han dejado. Y sobre todo déjeme que le diga una cosa, se lo digo con mucho conocimiento de causa, quizás más del que tenga usted, que probablemente no ha leído la ley. Yo he leído esta ley, la de Andalucía, la de Extremadura, Navarra, País Vasco, la estatal, la que se está elaborando en la Comunidad Valenciana... quiero decir que, en fin, cuando nos encargan, como nos pagan, pues trabajamos. Bueno, pues si lo han leído, le voy a decir una cosa con toda la inmodestia del mundo: nuestra ley mejora su estrategia en dos cosas, una, en el rango, la transparencia está aceptada por el Gobierno de España, así lo ha hecho, es mejor que se haga por rango de ley, y el Gobierno de España ha intentado, además largamente, que fuera por consenso de partidos políticos, y lo mejora en contenido. La normativa que yo le he leído, porque no la conocemos, es de una transparencia, permítame que se lo diga, de baja intensidad. No obstante, puesto que tenemos este pastel, y con eso termino, y puesto que usted quería que recompusiéramos la situación, yo creo que la podemos recomponer con un solo compromiso sencillo: usted siga adelante con su estrategia, pero comprométase el Partido Popular a que antes de irnos de vacaciones esté aprobada la ley en esta Asamblea, y de esa forma uniremos las discrepancias que podemos tener ahora mismo. Perdón, pero insisto en lo que le digo, que el Partido Popular, que el presidente del Gobierno permita a su grupo...

no lo permita, le pida a su grupo que antes de irnos en agosto de vacaciones tengamos un texto legal. Le digo que la ley que hay presentada en la Cámara es bastante completa, con poco trabajo la podemos pulir y tener una ley donde usted quiere poner simplemente unas normas de autocumplimiento. Esa es la oferta que el Grupo Socialista le hace al consejero.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

Tiene muy poquito tiempo el señor Abellán... No, no queda; es que además del señor Oñate alguno más es misericorde en esta Asamblea.

Pasamos directamente a la intervención del Grupo Mixto, el señor Pujante. Tiene veinte minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al nuevo consejero de Presidencia y Empleo, así como al resto del equipo de su departamento que hoy le acompaña.

Son distintas las competencias de su Consejería, una Consejería que se ha caracterizado tradicionalmente por ser una especie de cajón de sastre, en el que cada uno de los consejeros que ha ostentado dicho departamento ha tenido que componer como un rompecabezas, y en todas y cada una de las ocasiones además se ha dado la circunstancia de que se ha justificado la relación entre cada una de las competencias, cosa que, evidentemente, con un ejercicio de imaginación cualquiera podría hacer, unos con más ingenio y otros con menos, pero siempre se puede buscar la relación entre todas y cada una de las competencias.

Yo me voy a centrar fundamentalmente en tres, que son particularmente importantes, a mi juicio: la que tiene que ver con la Administración local, la que tiene que ver con la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno, y la que tiene que ver, naturalmente, con el empleo. Y con el empleo precisamente comienzo, siendo consciente de las enormes limitaciones que en materia de empleo tiene una comunidad autónoma, ya sea la nuestra o sea cualquier otra, salvo aquellas que tienen una especial circunstancia, como el caso del País Vasco y Navarra, pero el resto estamos muy determinados por parte del Gobierno de la nación, así como las políticas que vienen también en cierto modo ya condicionadas por las instituciones europeas y por otras instituciones no europeas, pero que también condicionan de forma importante las políticas económicas y, en consecuencia, también las políticas en materia de empleo.

Ya cuando tenía estos debates con Sotoca, que considero que en este sentido ha desempeñado un buen trabajo y ha hecho un trabajo serio y riguroso en materia de empleo, las medidas que se adoptaban eran medidas positivas, yo no las voy a calificar de negativas, más allá de que se pueda hacer más o se puedan mejorar cada una de ellas. Se habla del programa de Garantía Juvenil, un nuevo programa de garantía familiar... son programas que sin duda alguna son positivos, pero que no son suficientes. Son medidas que sirven para paliar mínimamente el enorme problema del paro que hay en nuestra sociedad, en nuestro país y en nuestra región; no van a la raíz del problema, a la raíz estructural del problema, y es como poner una tirita a alguien que se está desangrando. ¿Es malo poner la tirita? Evidentemente, no, pero no resuelve el problema. Por tanto, quiero partir de la base del reconocimiento de las insuficiencias y de las limitaciones económicas que tienen las políticas en este sentido.

En materia de empleo se ha hecho una referencia a un cambio de inflexión. El cambio de inflexión no deja de ser una impresión, una impresión a la luz de los datos que se manejan, y es posible, es previsible que se haya producido algún cambio y alguna inflexión en materia de empleo.

Habrà que esperar todavía. Es posible que se haya producido. A mí me preocupa particularmente el ritmo de dicha inflexión, porque, claro, si es una inflexión plana, una inflexión de baja intensidad, para recuperar los niveles de empleo precedentes, anteriores a la crisis, pues pueden pasar décadas, o puede pasar muchísimo tiempo. Esa es la primera preocupación.

La segunda preocupación, en cuanto a la inflexión, deriva del hecho de que se está abriendo un nuevo escenario laboral, de relaciones laborales, y también eso está condicionando un nuevo modelo de sociedad previo al de las relaciones laborales que había anteriormente, y particularmente como consecuencia de las dos reformas laborales últimas que se han hecho, la última que ha hecho el Partido Popular y la anterior que hizo el PSOE, un nuevo modelo de relaciones laborales que se traduce en una precarización del empleo.

Usted ha hablado, además, de los autónomos como si eso fuese algo positivo. Es decir, que haya un cierto porcentaje de autónomos en la sociedad, pues, evidentemente, en las relaciones laborales en el ámbito económico no es negativo. Ahora, el hecho de que haya un excesivo número de autónomos no tiene por qué ser positivo, porque no es ni más ni menos que un subterfugio que muchas veces se utiliza, y todos lo conocemos: se despide al trabajador y luego se establece una relación contractual con esa misma persona para desempeñar el mismo trabajo pero como autónomo, pero, evidentemente, con los perjuicios que ello entraña. Es decir, que ese modelo de relaciones, de sustitución del trabajador: despido al trabajador y tengo la relación laboral de manera indirecta con un autónomo que se tiene que pagar su Seguridad Social, etcétera, etcétera, y con unas condiciones, además, de percepción salarial inferior, pues no es precisamente un modelo positivo.

Como tampoco lo es el hecho de la precarización. Ha hecho referencia el señor Oñate al 95%, efectivamente, de contratos temporales, 95-94%... Los datos que tengo de la Región de Murcia son alrededor del 6% tan solo de contratación indefinida, y de esa contratación indefinida... Sí, de contratación indefinida el 6%, o el 5... sí, 4,5-5. Bueno, de todas formas, no voy a entrar ahora en una disquisición sobre... el problema de fondo está ahí. Quiero decir, el 95% de las contrataciones es contratación temporal, pero de la contratación indefinida resulta que el 40% es a tiempo parcial, que ese es otro dato también a tener en cuenta. Si a eso le añadimos también el hecho de que se ha producido una devaluación salarial significativa, que tenemos un salario mínimo interprofesional realmente muy bajo, sobre todo si tomamos como referencia el que en Alemania se ha aprobado, que está en torno a los 1.200-1.300 euros mensuales de salario mínimo interprofesional, pues tenemos también ahí un elemento importante.

Y luego el fenómeno que ya se ha descrito del trabajador pobre, es decir, del trabajador pobre y del trabajador joven que no se puede emancipar, porque, claro, con un sueldo de 400 euros difícilmente se puede producir.

Y luego otro fenómeno, porque se ha hablado de la economía sumergida, que ciertamente es un problema grave, el que podríamos denominar el mixto de economía sumergida y economía legal. Es decir, hay empresas que contratan a un trabajador a tiempo parcial cuatro horas legalmente, hay una parte legal, en blanco, podríamos decir, o en A, y la parte en B. Ese trabajador está trabajando por 400 euros pero realmente no está trabajando las cuatro horas, sino que tiene que echar, porque ese era el compromiso para recibir el contrato por parte del empresario, porque si no iba a la calle, está trabajando seis u ocho horas por una percepción salarial realmente ridícula. Y o lo tomas o lo dejas, y si no ahí tienes en la calle una cola enorme de personas que están esperando. Eso también es algo a tener en cuenta, es decir, qué tipo y qué modelo de sociedad. Por eso alegrarnos por las inflexiones y hacer una valoración sesgada o parcial de lo que está ocurriendo, pues hay que tenerlo en cuenta, sobre todo porque la última encuesta del CIS pone de relieve, pone de manifiesto, que la principal preocupación de la ciudadanía sigue siendo precisamente el paro.

Es decir, hay que aterrizar, hay que ir a la realidad y ver qué está pasando realmente y si realmente queremos construir ese tipo de sociedad. Aparte de que empleo tiene que estar vinculado

inexorablemente a un modelo productivo que está todavía por hacer, no solo en la Región de Murcia, que también, evidentemente, en el contexto nacional, un modelo productivo que sea sostenible, un modelo productivo que se base en sectores de producción, en los que haya un equilibrio entre los distintos sectores de producción, y un modelo productivo con visión de futuro, un modelo productivo en el que se invierta en investigación y en desarrollo, un modelo productivo que no se base en la búsqueda de una competitividad basada en devaluaciones salariales, porque en ese marco China y otros países emergentes, los BRICS famosos, llevan todas las de ganar, y ahí, claro, en esas condiciones no queremos competir, queremos competir precisamente mejorando los procesos de producción, introduciendo la tecnología en los procesos de producción, y, naturalmente, en lo que es el objeto final de la producción, la mercancía, que sea de calidad y por tanto con valor añadido, que el valor añadido sea elemento determinante en definitiva en ese proceso de competencia y no los bajos salarios. En esa lógica no entramos, de hecho el incremento de las exportaciones que se ha producido ha derivado precisamente de esa devaluación competitiva, como le llaman los economistas.

En lo que respecta a la cuestión de la transparencia y el buen gobierno, más allá de los anuncios que haya hecho de la decisión unilateral que ha adoptado el Gobierno de dar pasos en este sentido, no será creíble en absoluto la transparencia y el buen gobierno si no se adoptan medidas que la ciudadanía entienda e interprete como pasos en esa dirección, y me estoy refiriendo concretamente al hecho de que en el Gobierno haya dos consejeros que están imputados, y además con criterios que contravienen lo que en otras comunidades autónomas se viene llevando a cabo. Por ejemplo, el Gobierno de Fabra, en la vecina Comunidad Autónoma de Valencia, ha adoptado el criterio de que bajo ningún concepto se admitirá en el Gobierno a nadie que esté imputado, sin que ello presuponga en definitiva desmerecer la presunción de inocencia, y precisamente en aras de garantizar esa presunción de inocencia y que pueda legítimamente defender sus intereses el imputado judicialmente, por la buena imagen del Gobierno y la buena imagen y el problema que no se centre en esas personas que están imputadas, pues no deben de estar en el Gobierno, y de hecho recientemente la portavoz del Gobierno de la Comunidad Valenciana ha presentado su dimisión, o ha sido cesada, no sé cuál ha sido al final... probablemente haya dimitido a indicación del señor Fabra, porque esa es la línea que ha establecido el Gobierno de la Comunidad Valenciana, que es del Partido Popular. ¿Por qué ese criterio se adopta allí y aquí no? ¿Por qué no se da ejemplo? Es que, si no, no va a ser creíble, este Gobierno no va a ser creíble, por muchas iniciativas que se transmitan unilateralmente en materia de transparencia y de buen gobierno, aparte de las declaraciones que recientemente hizo también un alto cargo del Partido Popular, no sé si fue el señor Alonso o el señor Floriano, en el sentido de que no se admitirán bajo ningún concepto en las candidaturas a ningún imputado. Por tanto, el listón va progresivamente en este sentido bajando, y yo creo que esa es una cuestión sobre la cual debería de tomar nota.

Y sobre el particular, sobre el tema de la transparencia, lógicamente, también se tiene que hacer extensiva. Es decir, cuando se habla de la declaración de los patrimonios... yo la tengo hecha pública, ahí está mi declaración de patrimonio y quien quiera preguntarme sobre el particular no tiene ningún problema, pero nosotros somos del Legislativo, no tomamos decisiones. Donde más sensible es precisamente y donde más necesaria es esa transparencia es en el Ejecutivo, en quien toma decisiones, en quien decide el contrato o los pliegos de condiciones que se elaboran para contratar bienes y servicios por parte de la Comunidad Autónoma, esos son los que tienen que hacer públicos sus bienes y su patrimonio, empezando por los consejeros, todos los consejeros, los directores generales tienen que hacerlo, y también aquellos funcionarios que hayan sido designados por el Gobierno, altos funcionarios que estén en zonas calientes o en zonas sensibles en la toma de decisiones. Eso es fundamental, es que, si no, no tiene sentido, es decir, que nosotros hagamos aquí, los diputados, el striptease, que me parece muy bien, y que el Gobierno no se lo haga, pues no parece en este sentido procedente.

Participación ciudadana, qué medidas concretas en materia de participación ciudadana, es decir,

no la simulación de la participación ciudadana sino la participación ciudadana efectiva. Eso significa tomar decisiones, o por lo menos codecidir, o por lo menos participar en los presupuestos, presupuestos participativos, yo creo que es una cuestión fundamental, y en otros ámbitos también importantes que a la ciudadanía le preocupa, por ejemplo, en sanidad y en educación. En sanidad, los consejos de participación de zona se han liquidado. Esos habría que retomarlos, habría que recuperarlos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ser partícipes en la toma de decisión de los planes de salud de cada una de sus zonas, o en las peticiones o en toma de decisiones que se deban de adoptar, y eso es algo fundamental. Y en materia educativa exactamente lo mismo.

Por tanto, no hagamos un ejercicio de simulación de participación sino que la hagamos efectiva, y yo creo que eso es algo que es positivo y sobre lo que hay que avanzar, y yo creo que eso beneficia a toda la sociedad en su conjunto. Quiero decir, no es algo ideológico en este sentido, sino que es transversal y por tanto yo creo que es algo que habría que plantear.

¿Cómo voy de tiempo señora presidenta? ¡Ah!, qué bien. Muchas gracias, señora presidenta.

La otra cuestión que quería abordar es la referida a la Administración local, y aquí me preocupa particularmente las consecuencias de la recientemente aprobada Ley de Régimen Local por parte del Gobierno y sobre la repercusión que pueda tener en la Mancomunidad de Servicios Sociales, sobre todo teniendo en cuenta que, según la ley, a 30 de junio del año 2014 o se adaptan o se disuelven, salvo que el Gobierno apruebe un decreto-ley, cuya competencia creo que ya tiene por la modificación de la reforma estatutaria, y en consecuencia puede hacerlo, que garantice en definitiva el mantenimiento de dicha Mancomunidad de Servicios Sociales atendiendo a las competencias que tiene la Comunidad Autónoma, como otras comunidades autónomas de distinto signo han hecho, la Comunidad Autónoma andaluza, la de Castilla y León creo que también lo ha hecho y la de Galicia. En este sentido me gustaría saber, porque ha hablado de comisiones y no me ha parecido entender nada, o no he apreciado nada respecto del decreto, si se va a aprobar el decreto por parte del Gobierno antes del 30 de junio. Esa es la pregunta que yo le formulo y que considero que es fundamental, sobre todo porque hay una preocupación evidente en muchos ayuntamientos de la Región de Murcia.

Perdone el retroceso, yo sé que es algo que no es de su competencia, pero la transparencia... quiero decir el contenido de lo que voy a decir, no la transparencia, el tema de la transparencia es de su competencia. La transparencia tiene que ser transversal a todas las consejerías, por tanto entiendo que la transparencia se ha de imponer en todas y cada una de las consejerías, en todos y cada uno de los asuntos que preocupan a la ciudadanía. Yo, todos los días... bueno, y no solo yo sino todos los ciudadanos se desayunan día sí y día también, de manera recurrente, con informaciones sobre temas que son calientes y temas que a la ciudadanía le preocupan. Le voy a poner un caso concreto, uno de ellos es el que hace referencia al aeropuerto de Corvera, sobre el cual el Gobierno ha solicitado un préstamo participativo a Bruselas. Hoy nos desayunamos con esa información. A veces incluso los medios de comunicación tienen hasta más información que nosotros, o se adelantan en la información por filtraciones que se producen. Yo tengo solicitadas un montón de comparecencias, solicitudes de información, en fin, y ahí están, las tengo ahí amontonadas y tengo un dossier sobre el tema del aeropuerto, pero voy aprendiendo mucho más por lo que me van diciendo los medios de comunicación que por lo que me dice el Gobierno, y eso denota claramente una ausencia de transparencia evidente.

El Gobierno ha dicho y ha anunciado la cantidad de pasajeros que estima que van a llegar como consecuencia de la apertura del aeropuerto de Corvera. Yo lo leo en la prensa y digo: bueno, pues bien, pero me gustaría tener esos estudios, me gustaría que estuviesen fundamentados, que fueran algo basado en algún estudio o en algún cálculo científico la estimación y no sea mera propaganda. Por tanto ese ejercicio de transparencia hay que hacerlo también sobre temas que son importantes, está el tema del soterramiento, está el tema del AVE... algunos son de competencia estatal o compartida, pero, bueno, son temas importantes y sobre el particular la transparencia se debe extender, y

sobre todo sobre aquellos temas que preocupan también a la ciudadanía. Lo pongo de manifiesto porque en el tema del caso del aeropuerto de Corvera es un tema importante, es un tema sin duda alguna muy importante y sobre lo que ha de manifestarse la transparencia más absoluta.

Y en el tema de la radiotelevisión una consideración que también tiene relación con el tema de la transparencia, y con esto ya finalizo. Yo quiero, sinceramente, una televisión pública autonómica, la he defendido, yo he defendido un modelo, lo sigo defendiendo, que es el modelo del convenio con Radiotelevisión Española, un modelo que creo que es mucho más económico, convenio en el cual se aportaría personal por parte de la Comunidad Autónoma, pero las instalaciones, herramientas, etcétera, las tiene. Pero, en fin, no voy a entrar en la discusión ahora mismo del modelo pero sí en la necesidad de que los informativos de la televisión sean plurales, sean democráticos, independientemente de quien gobierne, que se busque un modelo, señor consejero, que sea estable, que consensuemos un modelo en la política informativa, que independientemente de quien gobierne, este año que queda hasta el año 2015, ustedes; a partir del año que viene previsiblemente otros, nosotros junto con otros. Pero, sinceramente, a mí no me gustaría coger un modelo de televisión en el que ahora voy a implantar la contraimagen, ¿no?, y el modelo manipulador de Izquierda Unida. Pues no, yo quiero un modelo que sea estable, que sea plural, que sea democrático. Es un modelo que ya lo planteé en alguna ocasión, el famoso modelo de la BBC, en el que probablemente con el paso de los años también haya muchas cuestiones que haya que superar, pero, bueno, un modelo que sea estable. Yo creo que lo podríamos intentar, y ese es el reto que yo también le lanzo, un modelo que sobreviva más allá de los gobiernos que haya. Yo creo que esa es una cuestión fundamental, y a ver en este sentido qué es lo que tiene que plantear.

Y con esto ya termino, muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Pasa a continuación a intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez. Tiene la palabra y veinte minutos de tiempo. Gracias.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Intentaré ser más breve.

En primer lugar dar la bienvenida al consejero de Presidencia, al señor José Gabriel Ruiz, así como a todo su equipo, en lo que yo creo que hoy es un punto de inflexión, un cambio en la tendencia en las diferentes comparecencias que hemos vivido de las diferentes comparecencias que hemos vivido durante los últimos años, porque hoy, ciertamente, hemos hablado más en positivo que en negativo, como por desgracia nos hemos visto obligados a hacer en los últimos años, y además darle la enhorabuena y transmitírsela también al presidente Garre por la configuración de lo que es el actual Ejecutivo y la configuración que tiene la Consejería de Presidencia. Creo que son importantes las sinergias que ha expresado el consejero en su intervención, creo que es un acierto la configuración, por la importancia máxima que se le da a todas las áreas que abarca, y la importancia y la transversalidad que tienen cada una de ellas, que yo creo que han quedado patentes en la exposición de lo que ha sido la intervención del consejero.

Yo creo que, como les decía, hoy hablamos de cosas distintas a lo que llevamos haciendo en las últimas fechas. Hoy, afortunadamente, podemos hablar de un cambio de tendencia, podemos hablar de una generación de empleo ya sostenida en los últimos siete meses y que empieza a marcar un camino en ese recorrido que todos nos marcábamos cuando se adoptaban las reformas, y en materia laboral, cómo no, hablar de la reforma laboral, una reforma laboral que fue duramente criticada pero

que afortunadamente ya, insisto, vuelve a dar sus frutos, crece el número de empleados en nuestra Comunidad Autónoma, por tanto se reduce el número de desempleados, casi 15.000 en lo que llevamos del año 2014, con lo cual, sumado a los datos de afiliación a la Seguridad Social, el número de autónomos, vuelvo a insistir, marca ya una tendencia que puede ser que me equivoque pero que continuará en los próximos meses, con lo cual las medidas que se han puesto en manos de los que generan empleo y las herramientas y los instrumentos empiezan a dar sus frutos.

Hablaré en primer lugar del que yo creo que ha sido el gran anuncio de esta comparecencia, y yo creo que además una demanda, una demanda por parte de toda la sociedad y una demanda bien enfocada, porque se ajusta a las pretensiones de este grupo parlamentario. La semana pasada teníamos la oportunidad de debatir en Pleno, ha hecho mención el señor Oñate, y teníamos la oportunidad de debatir sobre esos dos modelos para atender a esos desempleados mayores de cuarenta y cinco años, personas que tienen enormes dificultades en el acceso al mercado laboral, y además hoy lo hacemos poniendo el acento y cumplimentando otra de las medidas de las cuales ya hemos hecho mención y hemos hablado mucho en los últimos años, como es del empleo juvenil, un empleo juvenil que nos ha ocupado sobremanera en los últimos dos años, con diferentes iniciativas, diferentes actuaciones, pero que necesitaba de esa otra parte que completara el puzzle de las medidas, de los instrumentos que se ponen a disposición de la sociedad para generar empleo. Por tanto, satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Popular del anuncio de esta medida. Y además una medida bien encaminada, una medida bien encaminada porque, en contra de lo que sostienen ambos grupos de la oposición, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, es una medida que se apoya en una política de incentivos. Y aquí quiero volver a recordar, como ya lo he hecho en alguna otra ocasión, que los discursos que hoy escuchamos por parte de la oposición son exactamente los mismos discursos que escuchábamos allá por el año 97-98, cuando España de nuevo volvía a esa senda del crecimiento económico. En aquel momento los grupos de la oposición -ahí están los diarios de sesiones, está la prensa, todo el mundo lo puede comprobar- hablaban precisamente de esa precarización, hablaban del fraude, hablaban de que esos datos eran un espejismo... Bien, posteriormente se comprobó que de espejismo absolutamente nada, y una vez hecha la reflexión, hecho el análisis de qué fue lo que nos llevó a bajar esa tasa de desempleo cercana al 25% a un 8% en el año 2006, precisamente todos ponen el acento en que fue gracias a esa política de incentivos, y les digo más, una política de incentivos que ha dado sus frutos, que tiene un enorme recorrido en nuestro país. Por tanto tenemos un ejemplo claro y conciso en donde poder fijarnos, y que difiere muchísimo de esa otra política que por parte de los grupos de oposición nos plantean para esas personas desempleadas en esa situación de desesperanza, que son ese colectivo de mayores de cuarenta y cinco años. La fórmula no es volver a planes pasados que ni generaron más empleo ni frenaron la destrucción de empleo y, como les he dicho en muchas ocasiones, no generaron, señor Oñate, un valor añadido sobre las infraestructuras que ya tenían nuestros municipios y comunidades autónomas. Además, un plan mal planificado, un plan que no tenía un objetivo concreto y un plan mal diseñado simplemente fruto de los intereses partidistas y electorales del momento. Por tanto, esas fórmulas caducas, esas fórmulas que no generaron ese empleo que todos buscamos y en el cual creo que todos debemos de estar de acuerdo en que debe de ser el objetivo, no van a ser las fórmulas que desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, por tanto, vayamos a avalar.

Así que enhorabuena y felicidades porque estamos en el camino y en la dirección que ya le decía, señor Oñate, la semana pasada le marcábamos, y le marcábamos a la par que éramos conscientes de la necesidad de implementar los fondos destinados a nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que no hay nadie ni en el Grupo Parlamentario Popular ni en el Gobierno de la Región de Murcia que no quiera que aumentemos los fondos destinados a las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, sería de necios, seríamos un mal gobierno y un mal grupo parlamentario si no exigiéramos que nos dotaran con una mayor financiación a nuestra Comunidad Autónoma, precisa-

mente para destinarlo a los que más lo necesitan hoy, que son los desempleados y que además son el eje fundamental y central de la política del Gobierno de la Región de Murcia. Así lo dejó patente el presidente Garre en su debate de investidura y en su toma de posesión, en donde siempre antepuso el empleo a cualquier otra medida a aplicar.

Por tanto damos cumplida respuesta a esas demandas y damos cumplida respuesta a las exigencias que nosotros mismos nos marcábamos en ese debate de investidura. Así que, por tanto, la garantía familiar un acierto que esperamos que se desarrolle pronto y en el cual puede contar con el Grupo Parlamentario Popular, como seguro lo va a hacer también con los grupos de oposición, que, como siempre y leales a la labor del Gobierno de la Región de Murcia, pues harán las aportaciones pertinentes que enriquecerán seguro esa garantía familiar.

Otro de los ejes al cual se ha hecho mención, y no me puedo resistir a analizar las apreciaciones que se hacen por parte de la oposición, es no solo el Plan de Empleo Juvenil sino la Garantía Juvenil Europea. Sobre la aplicación, señor Oñate, ya hay unas directrices, ya hay un plan y un marco regulador a nivel nacional en torno a la garantía juvenil europea. Se lo puedo hacer llegar, igual que, seguro, el director del SEF estará encantado de darle una copia para que usted compruebe que efectivamente ya hay una hoja de ruta, una hoja de ruta que aquí ya se ha calendarizado, señor Oñate, porque yo sí he escuchado al consejero hablar de que el segundo semestre será el momento en donde pongamos en aplicación esa Garantía Juvenil Europea, y, permítame, no dude de la negociación española, no dude del papel de la ministra Fátima Báñez... bueno, si quiere usted, obviamos a la ministra Fátima Báñez, pero no dude usted del papel del señor Rajoy, cuando de 6.000 millones de euros a este país le han correspondido 1.800 millones de euros. Algo habremos hecho bien, porque si hacemos una simple división, y esto no valdría para nada, pero una simple división entre los veintiocho países que componen la Unión, tocaríamos por país a 240 millones... Si me dejan termino mi argumentación, yo les he dejado a ustedes intervenir, y apelo a la presidenta...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Por favor, respeten el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Tocaríamos a 214 millones por país. Es verdad que el reparto se ha hecho en función de las tasas de desempleo, pero, señorías de la oposición, ¿es España el único país de la Unión Europea que tiene problemas en materia de desempleo juvenil?, ¿tanto desempleado juvenil hay en nuestro país que nos ha correspondido un tercio de toda la dotación de los veintiocho países de la Unión Europea? Hombre, algo habremos hecho bien, porque no creo yo que el resto de países en una tarta de 6.000 millones se conformaran con que a España, que en palabras tuyas, hubo una dejadez de funciones y no negociaron el reparto de esos fondos, nos den 1.800 millones de euros. Hombre, o ustedes creen que los ciudadanos son tontos o en la Unión Europea no hace falta ir a negociar, cuando yo creo que ustedes, mejor que nadie... y recuerden lo que les pasó a ustedes cuando abandonaron la negociación, los 41.000 millones de euros que se perdieron de fondos para este país, recuérdenselo. Por tanto sí se habrá hecho una labor de negociación cuando nos han correspondido 1.800 millones, que, dicho sea de paso, el Estado español, el Gobierno de España, el de Mariano Rajoy, complementa con 500 millones de euros más, hasta un total de 2.300 millones para la aplicación de la Garantía Juvenil en nuestro país.

¿Y en la Región de Murcia qué? Pues en la Región de Murcia también se ha hecho una buena negociación, se ha hecho una buena negociación porque esos 54 millones de euros, señor Oñate, y

ahora si quiere... ahora ya no pueden aludir a las tasas de desempleo, porque si por tasas de desempleo hablamos de reparto, a la Región de Murcia, con esa tasa inferior en 10 puntos a la media nacional en materia de desempleo juvenil, tendrían que corresponderle fondos inferiores a la media nacional, pero sin embargo la Región de Murcia ha salido mucho mejor dotada que la media nacional en fondos destinados a la aplicación de la Garantía Juvenil aquí en la Región de Murcia. Por tanto, también una buena negociación que debemos de reconocerle tanto al director del SEF como al Gobierno de la Región de Murcia en la persona del consejero, hoy José Gabriel Ruiz, y de los consejeros anteriores que tuvieron la oportunidad de negociar esta aplicación. Insisto, una Garantía Juvenil europea que cumplimenta un Plan de Empleo Juvenil, que yo no me voy a arrojar, señor Oñate, porque así lo dijo el señor Garre y así lo llevamos sosteniendo desde que este partido gobierna en la Región de Murcia, la creación de empleo, pero permítanos que podamos presumir de un Plan de Empleo Juvenil aprobado por el Gobierno de la Región de Murcia y que puso en manos de los que generan empleo, y eso lo llevamos diciendo y no nos vamos a cansar de repetirlo, las herramientas y los instrumentos necesarios para crearlo. ¿Y qué ha sucedido? Pues que en tan solo un año hemos sido capaces de reducir la tasa de desempleo juvenil en más de diez puntos respecto a la media nacional. Y sí, claro que hacemos mención a Andalucía, pero no porque en Andalucía tengamos una fijación especial, es que Andalucía resulta que es la comunidad con la tasa de desempleo juvenil más elevada a nivel nacional. Por tanto la comparación, evidentemente, es necesaria para saber de dónde veníamos y en dónde estamos.

Respecto al resto de materias que se han abordado durante su comparecencia, yo me quedo también con el compromiso de la lucha contra la economía irregular. Creo que es necesario activar todos los mecanismos para perseguir el fraude, y sí hacerle un reconocimiento a la labor que se está haciendo con los municipios, esa labor coordinada que nos está permitiendo a todos los ayuntamientos de manera conjunta trabajar con la Administración regional y perseguir el fraude que se está generando, que gracias al conocimiento que los municipios tienen de primera mano se puede perseguir de una manera mucho más efectiva.

Respecto al resto de las áreas, simplemente señalar que se está realizando un buen trabajo en cada una de ellas, tanto en deportes, emergencia y seguridad, en comunicación... En el resto no me entretendré, porque el tiempo es escaso, y sí lo haré en la última de las materias y que es, digamos, el eje político de toda esta semana, desde el viernes pasado, como es el relativo a esa ley, a esas medidas, a las actuaciones en materia de transparencia.

Yo, lo primero, agradecerle al Gobierno de la Región de Murcia que haya tomado la iniciativa en la aplicación de una ley que es obligatoria para el resto de comunidades autónomas, y que nosotros lo que hacemos es ponernos a cumplir esa ley atendiendo también a una demanda social que no podemos obviar y que por tanto la ponemos en marcha.

Es verdad que cuando surge toda la polémica, y más después de escuchar al señor Pujante, pues uno pudiera pensar que al final lo que se pretende con la ley de transparencia es realizar una caza de brujas y atacar a un gobierno como el de la Región de Murcia, con dos personas imputadas sí, pero no culpables, señor Pujante, porque del mismo modo que ustedes nos exigen a nosotros que tomemos medidas en relación con los diferentes imputados que podemos tener en las administraciones, yo también les voy a exigir a ustedes que dejen de hacer una utilización política de la justicia, como hasta día de hoy han venido haciendo en reiteradas ocasiones. Y atendiendo a todos esos ejemplos cuantiosos, numerosos, más de cuarenta, de personas que se han visto empujadas a la Administración de Justicia para hacer causa política, y que después han salido absueltas, permítanos que tengamos más, mucho más que dudas sobre la utilización que algunos quieren hacer de la ley de transparencia, porque si de verdad queremos trabajar en una buena ley de transparencia tendremos que seguir los cauces marcados, los cauces exigidos, y el Gobierno tendrá que gobernar y la Asamblea tendrá que legislar, y el Gobierno cumple con su obligación cuando aplica la ley que se aprueba por el Gobierno

nacional. Han hecho mención o ha hecho mención el señor Oñate, y hasta ahí todos de acuerdo, pero, señorías de la oposición, la ley es, como usted ha dicho, mucho más ambiciosa que las medidas que se adoptaron en el pasado viernes, porque son eso, señor Oñate, un plan, son medidas, pero el objetivo que tiene la comisión parlamentaria, el objetivo que tiene este Parlamento es seguir trabajando en la dirección de una ley que no solo aborde las medidas que se adoptaban en el pasado Consejo de Gobierno y que en su mayoría solamente obedecen a un respeto por parte del Gobierno regional, no, la ley abarca y aborda todos los organismos públicos de la Región de Murcia, todos los entes públicos, todas las administraciones, señor Oñate, y en ese camino es donde nos tenemos que encontrar.

Miren, el consenso se logra cuando queremos que haya entendimiento. Podremos discrepar sobre los plazos en los que se ha reunido de manera periódica la Comisión de Transparencia, ahí podremos discutir, pero no en las formas, porque las formas, permítame, señor Oñate, que le diga, no pueden ser más correctas si de verdad entendemos y respetamos la separación de poderes. Si partimos de esa base las formas no pueden ser cuestionadas. Podremos cuestionar los plazos, si nos hemos reunido más o nos hemos reunido menos, si el ritmo ha sido más rápido o más lento. Evidentemente, cada uno tendremos una visión, pero no cuestionemos el procedimiento, porque el Ejecutivo tiene que gobernar y el Legislativo legislar. Marquémonos un ritmo de trabajo mucho más ágil, mucho más rápido. El ofrecimiento del Partido Popular está ahí, nosotros no nos vamos a salir de la Comisión de Transparencia, vamos a seguir trabajando en la futura ley de transparencia, y si ustedes quieren volverán a ese consenso, porque, si no, lo que nos podemos encontrar es que ustedes presenten una ley, la cual, evidentemente, con una alta probabilidad no va a ser aceptada, porque, señor Oñate, en palabras suyas, si lo que queremos es escuchar a los expertos y escuchar a la sociedad civil, tendrán que venir a comparecer y a dar su opinión sobre lo que tiene que ser esa futura ley de transparencia. ¿O es que han estado ustedes trabajando a espaldas de la comisión parlamentaria? Y ya se lo dije el otro día, si hablamos de formalismos, ustedes tampoco han sido los más correctos, porque, ya se lo mencioné, no puede ser que el secretario general de los socialistas murcianos, que no es diputado en esta Cámara, sea el que esté invitando a la gente a comparecer aquí, cuando hay un acuerdo de que esas comparecencias se adopten desde la Mesa. Por tanto, no hablemos de formalismos ni hablemos de formas, porque probablemente algún grupo de la oposición tenga más que perder que el grupo de gobierno... Pues yo no sé si es delito o no es delito, pero si de formas hablamos, señor Oñate, ustedes no las han respetado, ustedes no las han respetado.

Respecto a las medidas que se adoptaban el pasado viernes, pedirles que sigan avanzando. Se ha hecho mención al buen gobierno, al gobierno abierto, a la participación, a las diferentes iniciativas... Creo que el hecho de tener una dirección general, en donde ya se recoge y habla expresamente, es un reconocimiento expreso a la política que va a llevar a cabo el Gobierno de la Región de Murcia, atendiendo, como no podía ser de otra manera, a las demandas sociales, a las cuales no podemos ser ajenos. Nosotros intentaremos seguir desde el Parlamento en esa búsqueda del consenso y de una ley en donde todos seamos capaces de ponernos de acuerdo. Así que, señor consejero, sigan ustedes en esa línea.

Y respecto a la Administración local, que hacía referencia el señor Pujante, tan solo...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Señor Oñate, permita que la Mesa dirija los tiempos...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es omnipotente y omnipresente... puede ser presidente y orador.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

No ha consumido sus veinte minutos, cuando usted se ha pasado. O sea, que, por favor, por favor... Sí, pero trasciende al resto de la Comisión ¿Vale? Gracias. Respete el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Si el señor Oñate lo tiene a bien, yo termino mi intervención.

Gracias, señora presidenta. Como les decía, respecto a la Administración local es verdad que la ley presenta lagunas y los ayuntamientos estamos teniendo dificultades en su aplicación y no reconocerlo no sería no reconocer la realidad, pero del mismo modo que le digo eso yo tengo que reconocer el papel importantísimo que está llevando a cabo la Dirección General de Administración Local, poniéndose al servicio de los municipios para ayudarnos en la aplicación de las diferentes medidas. Seguro que hay que corregir cosas, señor Pujante, seguro, y ahí, ya le digo, estamos de acuerdo en que la ley se puede mejorar, y yo creo que ahí debemos de trabajar, en ese entendimiento y en esa mejora, atendiendo por supuesto a las demandas de los municipios, que son los principales afectados. Y no me cabe la menor duda de que el Gobierno de la nación atenderá esas demandas, sobre todo porque la FEM ya se las ha puesto encima de la mesa, de las enormes dificultades que estamos teniendo en la aplicación de algunas de las medidas que vienen recogidas en la Ley de Administración local.

Y respecto a la televisión... pues bueno, señor Pujante. Mire, no dude sobre lo que va a ser la televisión, no lo dude, no lo dude y además permítame que no vayamos a un modelo como el suyo, porque atendiendo a los diferentes pactos de gobierno que usted ya anuncia que se van a producir en esta región, si esos pactos de gobierno incluyen a determinadas fuerzas políticas, yo creo que el modelo de televisión que nos vamos a encontrar poco nos va a gustar, ese modelo en donde lo veamos a usted dos horas hablando por televisión y departiendo con los ciudadanos creo que no es el más adecuado.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

A continuación le damos la palabra al consejero. Tiene sesenta minutos para que haga el mejor uso posible que considere.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de, si no es necesario, no utilizar todo el tiempo que se me ha asignado, y si consideran que hay algún tema que no ha quedado suficientemente claro de los que me han pedido, pueden utilizar también la siguiente intervención que ustedes tienen para plantearlo y yo en el turno final también intentaría responder.

Yo quiero destacar en líneas generales el tono positivo de las intervenciones de todos los grupos que están en la Cámara. Yo creo que los ciudadanos entienden la política en este momento como algo distante a ellos. Esa desafección... ayer teníamos la oportunidad de verificar lo que decía el CIS. Es verdad, señor Pujante, el primer problema no puede ser de otra manera, es el desempleo. El segundo problema habla de la corrupción. El tercer problema habla de la economía. Y los partidos

políticos también andamos por ahí, en cabeza de las preocupaciones de los ciudadanos. Yo creo que estamos en un momento... es mi opinión y mi percepción como ciudadano y como persona que lleva una parte de su vida importante dedicada a la gestión pública en diversos ámbitos de la gestión pública. Yo creo que los ciudadanos están expectantes de ver cómo reaccionamos, y yo creo que debemos reaccionar en positivo, yo creo que debemos, respetando las diferencias, coincidir en lo esencial, que no es otra cosa que dejar de tirarnos los trastos a la cabeza y que las cosas que son buenas para todos y que la sociedad entiende como buenas las consensuemos. No pasa nada, existe mucho ámbito donde podemos plasmar las diferencias. Desde el Gobierno de la Región ese es el propósito que tenemos, y mi propósito personal también es ese, intentar ver lo que nos une, traerlo a esta Cámara, dialogar todo lo que ustedes quieran. Señor Oñate, cuando quiera, cuando quieran estaré encantado de comparecer para explicarle cuáles son las políticas que estamos llevando desde este Gobierno.

Yo creo que en las intervenciones de todos los grupos, a los que yo agradezco el tono constructivo de muchas de sus aportaciones, se ha sentido o he sentido que están precisamente en esa línea, y yo quiero también apostar en esa línea. Y en este sentido tengo que destacar que los tres grupos han venido a reconocer un hecho que desde nuestra perspectiva, y así lo hemos puesto de manifiesto esta mañana, se ha producido un punto de inflexión. Es verdad que hemos dejado de destruir empleo, es verdad que hemos dejado de dar datos en negativo y que empezamos a dar datos en positivo. Y lo decía en mi intervención, eso no es éxito de nadie en particular, es recoger los frutos del esfuerzo que hemos hecho todos en general. Se han hecho las reformas, se han hecho esfuerzos por parte de los ciudadanos, hemos apostado las administraciones públicas... Yo creo que es el reconocimiento a que este país, dirigido, y permítanme que lo diga, por un Gobierno con un programa político concreto, el Gobierno de la nación, dirigido por Mariano Rajoy, apostó por los ciudadanos y apostó por un paquete de reformas, apostó por llevar a cabo, como en el ámbito laboral, una ley que fue muy criticada, muy denostada por una parte importante del arco parlamentario, el de la izquierda del arco parlamentario, y como bien ha significado el portavoz del Grupo Popular está dando ya sus frutos, está dando sus resultados. Nuestro deseo también es que se consolide esta tendencia, nuestro deseo es trabajar en esa línea de consolidación de esa tendencia, pero esa tendencia existe, son ya siete meses consecutivos en los que baja el paro en términos interanuales en la Región, son cuatro meses consecutivos en los que sube la afiliación en términos interanuales. El número de desempleados que actualmente tenemos nos lleva a valores de octubre de 2011. En siete meses podríamos decir que hemos recuperado treinta y dos meses, casi tres años. Y, obviamente, claro que nos gustaría ir más allá, claro que nos gustaría que la creación de empleo fuese a más velocidad, que cogiera velocidad de crucero, y claro que nos gustaría superar esos índices de temporalidad. Cuando el señor Pujante hablaba yo le decía “es más, es mayor el índice de temporalidad que tenemos”. Efectivamente, tenemos un 94,5 de contratos temporales y un 5,5 de contratos indefinidos. También es verdad que en el último año se ha hecho un esfuerzo en dicho ámbito y hemos recortado un punto. Es poco pero hemos recortado, empezamos a coger la dirección contraria, esa dirección hacia el empleo estable, y este Gobierno cree en el empleo estable, pero también cree en el empleo, también cree en el empleo porque es un drama, qué le voy a decir yo de los que todos tenemos desempleados en nuestro ámbito más cercano, personal, familiar... y sabemos lo que eso supone el tener y el querer ejercer un derecho, que es el derecho al trabajo, y no tener posibilidad de hacerlo, especialmente en determinados colectivos. Nosotros hoy hemos traído aquí para anunciarle a este órgano, al que, como dije en el inicio de mi intervención, respeto profundamente, porque es el órgano en el que están representados los murcianos y las murcianas, 1.500.000.

Y he venido para decirles que a pesar de las dificultades económicas en las que nos encontramos, no vamos a negarlas, estamos trabajando en un plan de reequilibrio de las finanzas públicas, que nos va a suponer buscar y seguir trabajando en la búsqueda de eficiencias en la gestión, a pesar de ello queremos poner en marcha para esas personas, que son madres y padres de familia, personas mayo-

res de cuarenta y cinco años parados de larga duración. Fíjense, ¡mayores de cuarenta y cinco años!, yo tengo cuarenta y siete. Somos ya destinatarios de acciones de incentivación del empleo, pero es que tiene que ser así porque es muy positivo.

Tenemos que seguir trabajando en promover el trabajo para los más jóvenes. El plan de garantía europea, de Garantía Juvenil Europea tiene como objeto, como población diana, a los menores de 25 años. Pero es que pudiera suceder, y seguro que sucede, que alguno de estos menores tiene la madre o tiene el padre que se ha visto excluido del mercado laboral, y a eso tenemos que dar respuestas, y a eso tenemos que dar respuestas como Administración. Y es por eso por lo que queremos lanzar este proyecto, anunciar aquí este proyecto para ponerlo encima de la mesa de la Comisión Delegada para la Creación de Empleo, como no puede ser de otra manera, para que se sometan al diálogo social y por tanto al conocimiento de los agentes económicos y sociales de la Región.

Yo también agradezco que se valore con mayor o menor énfasis, según el Grupo Parlamentario, pero yo creo que todos valoramos que estas medidas se pongan en marcha. El señor Oñate hablaba de los incentivos. Los incentivos no son todo, claro que no, el objetivo es elaborar un plan, que es lo que queremos, es lo que yo trataba de transmitir, elaborar lo que es un plan, un plan destinado y al que le hemos llamado “Garantía familiar”, un plan destinado a mayores de 45 años y también a personas que se encuentran en unidades familiares donde todos los miembros están en paro; es dramática también esa situación. Y vamos a incentivar la contratación, especialmente la contratación indefinida, especialmente la contratación estable, pero también vamos a llevar programas de estímulos al autoempleo y también programas de recualificación profesional para, si es necesario, insertarlos de nuevo, transformarlos de nuevo en cuanto a su formación para que tengan posibilidades en un mercado laboral cada vez más exigente, cada vez más competitivo, porque estas personas se encuentran en la mitad, en el ecuador de su vida profesional, y tenemos la obligación, como Gobierno, de darles satisfacción, de darles perspectiva, de darles esperanza de futuro.

En cuanto a la Garantía Juvenil, yo creo que el atribuirse o no atribuirse el éxito o el fracaso de cualquier medida... Yo soy de los que piensan, y lo decía esta mañana aquí, que ha tenido un papel muy importante el presidente de Gobierno, Mariano Rajoy. Pero, fíjese, lo que verdaderamente me importa es que son 45,5 millones de euros puestos a disposición de la Región de Murcia para generar empleo entre los menores de 25 años, esa población que puede ser una generación perdida, y es lo que no tenemos que consentir, que se pierda esa generación. Nos tenemos que esforzar en dar medidas y oportunidades, porque es nuestra responsabilidad, no solo como políticos, sino también, y valga la redundancia con lo que decía antes, como la generación anterior. No podemos excluir a esta nueva generación, que se ha visto expulsada del mundo laboral en unos casos, porque se inició prematuramente sin la formación necesaria, y en otros casos porque cuando han llegado ya no pueden ni siquiera acceder al mundo laboral.

En cuanto a los plazos que decía el señor Oñate, estamos cumpliendo escrupulosamente los plazos que nos ha marcado Europa. Antes del 31 de diciembre de 2013 remitimos el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil. Se hizo así, se remitió. Y antes del 30 de junio, tenemos de plazo hasta el 30 de junio de este año, tendremos aprobado el programa operativo. Y así será, y les daremos cuenta de ese programa operativo antes del 30 de junio, porque tenemos hasta el 30 de junio como plazo.

Yo discrepo quizá en la valoración que se ha hecho aquí de los emprendedores o de los autónomos, en cuanto a que posibilitan determinados fraudes. Tenemos informes de las asociaciones de autónomos donde no ponen de manifiesto que eso se ha generalizado. Quiero decir que, claro, casos hay, y precisamente eso es lo que tenemos con el plan, porque al final estamos hablando de economía irregular y por lo tanto eso no está aceptado ni puede ser aceptado en nuestro mercado laboral. Tenemos que atajar eso. Y por eso el plan que yo me he encontrado diseñado por mis antecesores, que comparto con ustedes, yo creo que con todos, la buena labora que mis antecesores, tanto Constantino

Sotoca como Pedro Antonio Sánchez, han venido realizando en el ámbito del empleo, yo creo que cumpliendo con el objetivo que tenían encomendado, haciendo lo mejor posible, tomando iniciativas, y ahora los que estamos aquí recogemos los frutos de aquello que se sembró y en lo que efectivamente ha tenido también participación la Asamblea Regional. Yo no quería hurtar el protagonismo que tuvo la Asamblea Regional en el Programa de Empleo Juvenil, en modo alguno. Yo me refería a los resultados de ese Programa de Empleo Juvenil, y estaba seguro de que se les había informado por parte del director del SEF en su comparecencia ante la Comisión de Empleo de los datos, que nos han permitido a día de hoy, porque estos datos siempre son a día de hoy, no hay que ser triunfalista, recortar en once puntos la diferencia con la media nacional y estar hoy en una tasa de desempleo juvenil que a pesar de ser las mejores de España es escandalosa, un 47% de desempleados. Eso es escandaloso y tenemos que seguir luchando contra eso, y somos los mejores pero es escandaloso, siendo los mejores es escandaloso, y en eso estamos. Por eso este Gobierno tiene como eje fundamental de su acción la lucha contra el desempleo. Lo he dicho muchísimas veces y ustedes también. Fíjense que hasta el señor Oñate, que decía que se iba a referir poco al empleo ha dedicado el 90% de su tiempo al empleo, lo cual demuestra que a pesar de proponérselo uno no puede hacerlo, porque el problema es de tal magnitud que requiere ser tratado en toda su extensión y dándole toda la importancia que tiene.

En cuanto a las políticas de comunicación, a las que se refería el señor Oñate, y hablaba de la mejora de la calidad democrática en la televisión, la mejora de la calidad democrática en general. Créanme que es un compromiso de este Gobierno hacer todo lo posible para mejorar la calidad democrática. Yo creo que debería ser de cualquier Gobierno, pero de este, yo le puedo hablar en nombre de este Gobierno, y, efectivamente, vamos a intentar mejorar la calidad democrática. Y ahora lo conectaré con el otro aspecto que se ha tratado también aquí ampliamente, como es el de la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, para que puedan formar opinión.

En cuanto a la televisión, saben que en su momento, hace apenas unos meses, no llega todavía a un año, se aprobó un contrato-programa, en el que esta Asamblea tuvo participación, donde se establecían cuáles eran los contenidos mínimos de servicio público que tenía que tener una televisión. Abordamos la televisión porque creemos en un modelo de televisión pública en nuestra región, porque yo creo que en cualquier comunidad autónoma, pero especialmente en nuestra comunidad autónoma, por su tamaño y dimensión, necesitamos una televisión y una radio pública que permita abordar los temas que son nuestros, porque quién va a abordar esos temas si no los abordamos nosotros. Una televisión que tiene que ser objetiva y una televisión que tiene que ser asumible, y el modelo por el que se optó es un ejemplo de colaboración público-privada y que está siendo estudiado por otras comunidades autónomas como un modelo viable. En esa línea estamos, haciendo y llevando la calidad democrática, y llevaremos la calidad democrática de la que habla el señor Oñate, la calidad democrática que está poniendo en marcha la televisión en la configuración actual.

Yo no quiero citar otros modelos de televisión de otras comunidades autónomas, pero quizá, si se compara con la nuestra, quedaría claro que la televisión que se está dando actualmente en la Región, todavía de forma muy escasa, hasta que se produzca la adjudicación del contrato, una vez se ultime el procedimiento, pero la información que ahora mismo se da por nuestra televisión respeta, sin lugar a dudas, la diversidad, respeta y se ajusta a los principios que establece la Constitución en cuanto a la información que se tiene que dar desde los instrumentos de información pública.

Se planteaba, en relación con los municipios, la incidencia que con respecto a un caso concreto, el de una mancomunidad concreta, tiene la Ley de Racionalización de las Entidades Locales. Saben que esta ley, ustedes lo han dicho, tiene muy poco tiempo y es muy compleja. Es una ley muy compleja que ha hecho que se decidiera, yo creo que oportunamente, digo que oportunamente y lo califico yo, porque es una decisión que se tomó con anterioridad a que yo me hiciese cargo de las competencias de Administración local, de coordinación de las administraciones locales.

Es una ley compleja porque -ya la conocerán ustedes, imagino- viene a establecer unas competencias que son exclusivas de los ayuntamientos, que son aquellas que se establecen en el artículo 25 de la ley. Después hay unas competencias que pueden ser delegadas, según una serie de criterios que hay que establecer. Es decir, que las comunidades autónomas o también el Estado pueden delegar en los ayuntamientos, siempre y cuando existan unas condiciones, fundamentalmente que exista dotación presupuestaria, una garantía que se queda tanto el municipio como el Estado, en caso de que sea una comunidad autónoma que delegue una competencia, de que si no se financia y no se paga lo que vale esa competencia, se puede compensar por parte de un ayuntamiento o detraer del sistema de financiación autonómica, en el caso de que se trate del Estado con respecto a la comunidad autónoma.

Y después existen otras competencias, que son las competencias impropias. ¿Las competencias impropias las pueden asumir los ayuntamientos? Pues sí pueden asumirlas los ayuntamientos también, siempre y cuando se produzcan una serie de circunstancias, que no sean servicios prestados por la Administración autonómica y que se garantice, porque tiene que hacer la tutela financiera de la Administración local quien tiene que llevar a cabo esa tutela financiera, que acredite que tienen fondos suficientes para poder desempeñar esa competencia impropia. Eso ha hecho que nuestros ayuntamientos se encuentren yo creo que un poco confusos, y hemos querido hacer esa comisión dentro de Administración local precisamente para arrojar luz, y también, en tanto que no se desarrolla, entiendo yo, y es una opinión personal, que precisa de un urgente desarrollo a través de reglamento, que algunas cuestiones las aclare.

Con respecto a lo que sucede en esta mancomunidad, estamos hablando de la Mancomunidad del Río Mula de Servicios Sociales, especialmente atención temprana, estamos estudiando, están los servicios jurídicos estudiando la posibilidad, efectivamente, de articular el mecanismo que ya tenemos, en virtud de la modificación que se realizó del Estatuto de Autonomía, de articular la posibilidad de regulación, como han hecho otras comunidades autónomas, utilizando el decreto-ley. Vamos a verificar si tenemos título competencial suficiente para poder articularlo y ejercerlo, y en caso de tenerlo lo haríamos de esa forma, o podríamos hacerlo de esa forma, para solventar un problema de esta naturaleza, si no tendremos que verificar, ver la posibilidad que tenemos de utilizar algún otro procedimiento que legalmente se permita, si es que existe ese procedimiento legal. Pero créanme que estamos ocupados y preocupados con este asunto y que vamos a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para que eso se produzca, y sobre todo ver, en la medida en que nosotros no hemos llegado al segundo nivel o al segundo escenario de asunción de competencias, como han hecho otras comunidades autónomas, verificar el título competencial, al ser unos títulos iniciales, de los que se produjeron en un primer momento, si tenemos título competencial para articularlo. Si lo tenemos lo articularemos, sin lugar a dudas. Y le respondo expresamente a esa cuestión, que este tema se está verificando en este mismo momento por parte de los servicios jurídicos de nuestra Comunidad.

Y creo que me queda solo transparencia. En cuanto a transparencia, vamos a ver si logro explicarme brevemente. Ya lo he dicho en mi intervención, desde el Consejo de Gobierno no hemos querido, por supuesto, inmiscuirnos en modo alguno en la actividad que lleva haciendo el Legislativo, que valoramos, que apoyamos, y, es más, cuando lanzamos nuestra iniciativa, que no es ni siquiera proyecto, no es ningún texto legal, es simplemente un acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se adopta una serie de medidas para las que estamos habilitados, y estamos habilitados tanto por la Ley de Transparencia nacional como por las leyes de las comunidades autónomas.

Miren, presupuestos accesibles y sencillos, para que lo puedan entender los ciudadanos. El título no es otro que el que se hagan públicos los presupuestos; están en el Boletín de la Región de Murcia. ¿Qué problema hay en hacerlos accesible a los ciudadanos, para que no se metan en la maraña que supone el tocho, permítanme la expresión, de los presupuestos que elaboramos y aprobamos en esta Asamblea, o elaboran, los proponemos y ustedes aprueban en esta Asamblea, para que los ciudada-

nos puedan acceder a ello? No hay ningún problema. El poder, y no se necesita habilitación legal, porque ya existe la ley, dar a conocer a los ciudadanos cuánto ganan los cargos públicos, cuánto ganan. Si es muy fácil, solo hay que irse a esa misma ley, que está publicada, de Presupuestos Generales de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, para sumar los conceptos y sacar y hacer el esfuerzo. Lo que tratamos es de hacerlo sencillo, lo que tratamos es de hacerlo accesible. Eso no puede molestar a nadie.

En los contratos existe un registro de contratos en la Comunidad Autónoma, un registro de contratos al que puede acceder cualquiera, ir y pedirlo, pero los ciudadanos no lo hacen, no lo hacemos. Como nos habilita la ley, como Ejecutivo lo que hacemos es, bueno, vamos a hacerlo a través de un portal, el portal de la transparencia, que articulamos, porque además tenemos la plataforma que nos permite eso, una plataforma que es la plataforma Open Data, una plataforma que está siendo o ha sido desarrollada a través de una serie de acuerdos, donde están los ayuntamientos, donde está la Fundación Integra, donde está el FFIS (la Fundación de Investigación de la Sanidad), donde están las distintas consejerías... Aprovechando esa plataforma, que es uno de los objetivos del Plan Estratégico IRIS 2020, y que se está desarrollando, decir: este es el momento de incorporarse a la plataforma. Seamos capaces de darles a los ciudadanos una información a la que tienen ya acceso. No estamos inventando nada, tienen ya acceso, pero les resulta muy difícil acceder. La obligación nuestra como Gobierno, iniciativa ejecutiva, por eso me refería a la iniciativa ejecutiva, y porque creemos en la transparencia, yo creo en la transparencia, yo creo que el ciudadano tiene que tener derecho a acceder a esa información. ¡Si es que es suya, si es el contribuyente, si es que constitucionalmente tiene esa obligación! Nuestra obligación es suministrarla de forma inmediata, sin menoscabo de la tarea que tiene que realizar un parlamento, porque poco diría de la ley que se limita a recoger aquello que no hace falta recoger, porque está recogido en otra ley.

Desde mi punto de vista, ¿qué tiene que hacer una ley? Una ley tiene que abrir escenarios que no están contemplados en ninguna ley, y, por lo tanto, para que puedan ser cumplidos por un gobierno deben habilitarse por una ley. Y dirán ustedes: ¿y por qué no han dicho en esa iniciativa que se publique el patrimonio de los altos cargos? Pues, mire usted, por una razón, porque el patrimonio de los altos cargos está recogido en una ley del año 94. Esa ley es la Ley Reguladora de la Actividad Política, y dice que los altos cargos cuando llegamos tenemos que hacer una declaración, que esa declaración se lleva a un órgano que es el Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, a cuyo frente se encuentra un funcionario de carrera del más alto nivel. Ese Secretariado del Consejo de Gobierno lo remite a esta Asamblea para que ustedes, sus señorías, lo conozcan a través de la Comisión del Estatuto del Diputado. Y pare usted de contar, no habilita para que se haga público ese registro. Es un registro al que solo tienen acceso ustedes.

A mí me parece que la Ley de Transparencia sí que debería de recoger esa cuestión, sí que debería obligar a que lo hiciéramos. Yo creo que debería obligarnos a hacerlo, si lo estiman conveniente, porque lo verdaderamente importante no es con cuánto llegue yo aquí, eso no es lo verdaderamente importante, lo verdaderamente importante es cómo me voy yo de aquí, eso es lo verdaderamente importante. Por eso nosotros, en el ejercicio de las competencias que tenemos, que son ejecutivas y no legislativas, dijimos que íbamos a poner en marcha, en virtud de una orden de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la cual se desarrollaba ese registro que está en el Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, para que fuera obligatorio, preceptivo, un informe donde no que se remitiese la declaración de bienes inicial y la declaración de bienes final, sino que se acompañe un informe diciendo y certificando que el patrimonio con el que se sale, el único incremento que pueda tener es aquel que esté justificado, bien porque se haya adquirido en virtud de un título legítimo, lícito, me ha tocado la lotería, he recibido una herencia... o con las retribuciones que conforme a su nómina, a la nómina de alto cargo, reciba en esos años, porque esa es la verdadera garantía del ciudadano. De qué sirve saber mi patrimonio. Yo no tengo problemas por tener patrimonio, tampoco

tengo gran cosa que exhibir, pero de qué sirve que se sepa mi patrimonio. Lo verdaderamente importante es que cuando yo salga de aquí salga como cualquier persona democráticamente civilizada tiene que salir, y respetuosa con los principios... iba a decir los principios constitucionales, pero no, los principios de cualquier sociedad. Quiero decir que ser honrado yo creo que forma parte casi del Derecho natural y no del Derecho positivo.

Eso es simplemente lo que hemos hecho, no hemos querido suplantar la actividad del Legislativo, ¿si es que no podemos suplantarla! Es que si nosotros suplantáramos la actividad del Legislativo estaríamos incurriendo en ilegalidad, y este Gobierno no es ilegal, este Gobierno no pretende cometer ninguna ilegalidad, y, además, en diferentes momentos se nos instó por parte de los dos grupos a adoptar las medidas... ¿si es que tiene que ser así!, que el Gobierno adopte las medidas que tenga que adoptar, que tiene que adoptar con las posibilidades que tiene para darle a los ciudadanos de una forma inmediata una serie de instrumentos para que puedan documentarse, para que puedan tener la información necesaria y para que nos juzguen. Yo les decía que si la desafección se produce que sea porque no están de acuerdo con nuestras medidas, que no están de acuerdo con nuestras políticas, pero no porque desconozcan nuestras políticas, porque tenemos instrumentos para hacerlo. Hemos aprovechado esos instrumentos, y yo pedí, y así consta en el propio acuerdo del Consejo de Gobierno, la comparecencia ante la Comisión para dar cuenta, como debe ser, como yo entiendo que debe ser la lealtad institucional. Se adoptan unas medidas en virtud de nuestras competencias, sin suplantar ninguna de las competencias que tiene esta Asamblea. Ya le digo, tampoco podríamos, porque afortunadamente el Estado de derecho impide que eso pueda suceder y se establezca la división de poderes. Y así lo hicimos, inmediatamente comparecer, pedir la comparecencia -creo que la tengo concedida dentro de unos días-, que con mucho gusto volveré aquí para explicar detalladamente en qué consiste nuestra iniciativa, y para que estos grupos parlamentarios, si así lo consideran, nos enriquezcan, y si estos grupos parlamentarios lo consideran, que nosotros también aportemos cuál es nuestra visión de lo que debe ser o puede ser la transparencia, como un sujeto más de los que acuden a esta Comisión a aportar su visión acerca de lo que debe ser la transparencia. Eso es sencillamente lo que hemos tratado de hacer con esta iniciativa, que no es plan.

Decía el señor Oñate: “es que es *light*, es que es descafeinado, es que es...”. Lo es, claro, solo hemos podido utilizar los instrumentos que nos habilita la ley, es que la ley no nos habilita más. Eso pone de manifiesto que es necesaria una ley de transparencia en esta Región de Murcia, porque no tenemos más instrumentos, no podemos llegar más allá con los instrumentos legales que tenemos que hacer lo que hemos hecho. Créanme que lo hemos estudiado. ¿Podemos hacer algo más? ¿Si es que no se puede hacer más ahora mismo! Cuando salga la ley de transparencia, en el ejercicio de la legitimidad que ustedes tienen en este Parlamento, en esta Asamblea, en esta Cámara, iremos a más. Nuestra voluntad es ir a más, y esperamos que este Parlamento mueva ficha y nos diga al Gobierno de la Región hacia dónde tenemos que acudir.

No sé si me he dejado algún tema. Si me he dejado algún tema en el tintero estoy dispuesto... ¡Ah!, los orientadores, muy acertada la puntualización del señor Oñate. Con respecto a los orientadores, en el año 2013 existían... bueno, esto viene de una financiación del Estado. Obviamente, a la financiación del Estado tampoco me he referido. Totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con el portavoz del Grupo Popular y con el resto de los grupos de la Cámara, en el sentido de pedir más. Claro que sí, pedir más, es que necesitamos más, todo es poco, pero, efectivamente, estamos en un momento en el que las dificultades económicas son obvias, son grandes, las tratamos de compensar de otra manera, por ejemplo incorporando el dinero de la Garantía Juvenil. Sí, me dirán, pero es que podría, más a más... como dicen los catalanes. Sí, más a más, ojalá más a más, pero conforme a lo que porcentualmente somos, haciendo la media en tres años pues estamos más o menos un poco de más, un poco por encima, pero, en fin, aspiramos a más. Es verdad que hace unos años había más fondos para eso, pero fíjense que en el momento en que se producían esos fondos el

empleo iba por otra dirección, subían los fondos y subía también el número de desempleados. Yo creo que no siempre existe una relación matemática entre el dinero que se aporta a una determinada política y los resultados que se obtienen. Por eso hablamos de la necesidad de introducir el criterio de eficiencia, es decir, hacer más con menos, que es intentar conseguir los objetivos públicos utilizando los recursos necesarios, los mínimos disponibles para atender muchas veces demandas que son absolutamente ilimitadas. Vamos a seguir peleando los fondos en esta y en otras cuestiones en la Región de Murcia.

Con respecto a los orientadores, esto era también una política de fondos que venían del Gobierno de España, en su momento venían unos fondos, unos años, dejaron de venir, y eso supuso por parte del Servicio de Empleo y Formación establecer dos cuerpos o dos funciones fundamentales, una, la de los orientadores, que es a lo que yo me refería esta mañana en mi intervención, y después había otra figura que eran los promotores de empleo. Los promotores de empleo eran personas... son, alguno queda, que acudían precisamente para transmitir cuáles eran las políticas de empleo que se llevaban desde el Servicio de Empleo y Formación para llegar a las empresas y visitar y dar a conocer la carta de servicios que tenía el SEF. Es verdad que se produjo no el despido de ningún orientador, no, se produjo que los contratos terminaron y una vez que terminaron no se renovaron. No se despidió a nadie, era un contrato temporal que tenía un plazo final y no se produjo la renovación. Esa circunstancia está ahí.

¿Que apostamos por la orientación? Sí. ¿Que seguimos haciendo el mismo servicio de orientación? Sí. ¿Que la promoción la hemos planteado de otra manera? También. Pero que estas personas, en el número que sean necesarios para la Administración, no sé si serán estas o serán otras, pero las personas de la bolsa de orientadores de la Comunidad Autónoma para llevar a cabo las nuevas políticas públicas, seguro que vamos a tirar de esa bolsa. ¿En qué número?, en el que sea necesario, en el que se determine por parte del Servicio de Empleo y Formación, el que sea conveniente para llevar a cabo las nuevas políticas.

¿Que es necesario llevar a cabo promoción con la nueva Garantía Juvenil? ¡Claro que es necesario!, si uno de los problemas más importantes que vamos a tener, y yo creo que por eso se está retrasando, es por ese portal donde tenemos que ir a buscar a los jóvenes, hay que ir a buscar a los jóvenes, si es que estos jóvenes... por eso no aparecen en EPA, no aparecen en paro registrado y aparecen en EPA, porque están al margen. Es la generación esta que no queremos perder, que es a la que tenemos que ir y vamos a tener que salir con lazos a buscarlos, vamos a tener que salir a buscarlos, y ahí sí que van a ser necesarios, no sé en qué número, no me lo pidan ahora mismo porque no lo sé; tendrán que ser, ya digo, los técnicos del Servicio de Empleo y Formación los que lo determinen para cubrir un servicio.

Desde nuestra concepción el sector público no es un sector generador de empleo, es un sector que gestiona el interés público y para ello utiliza el empleo que necesita. El empleo lo genera los emprendedores, el empleo lo genera los empresarios, el empleo lo genera en definitiva la sociedad, y apostamos por eso, porque siga generando empleo la sociedad, y en este caso, ya le digo, actualmente hay 122 personas que realizan tareas de orientación en el Servicio de Empleo y Formación, 122. ¿Por qué no 123? Porque necesitamos 122 en este momento. ¿Que vamos a necesitar más? Seguro que sí, seguro que sí, y, como no puede ser de otra manera, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son a los que nos obliga nuestro Estado de derecho, iremos a esa bolsa para solicitar que las personas a que les corresponda se incorporen al Servicio de Empleo y Formación para atender las necesidades que allí sean demandadas.

Y se me olvidaba una cosa, señor Pujante, transparencia en relación a información en medios de comunicación. Créame, yo también le digo que de algunas cosas me entero por la prensa, quiero decir... pero en ocasiones no son verdad. Eso en modo alguno es política de este Gobierno, y en este sentido yo creo que como portavoz... el portavoz no tiene comparecencia, ¿no?, creo que no hay

ninguna comisión para el portavoz, debe haberla, pero no hay ninguna comisión para el portavoz, pero como portavoz me comprometo a tener una política clara y transparente de comunicación de lo que se hace en el Gobierno, yo creo que nos interesa a todos y tiene que ir en esa línea, efectivamente, de la transparencia. Otra cosa distinta es la opinión publicada, que muchas veces no coincide con la opinión pública, aunque esa opinión publicada se quiera convertir en ocasiones en opinión pública.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Hay un posible turno de réplica de cinco minutos.

Adelante el Grupo Socialista. Adelante, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Telegráficamente, primero para reconocer que ha habido un distinto tono en su intervención y en la del portavoz del Partido Popular. Espero que no sea síntoma de división de criterios.

Señor portavoz, se lo digo sinceramente, sabe que tiene usted una alta consideración por mi parte de su capacidad intelectual. No renuncie a utilizarla. Yo estoy en un partido, sabemos que los partidos tienen mensajes cualitativos, es verdad que últimamente funcionan cada vez menos, pero no deje que los cualitativos del partido le impidan a usted tener una aproximación intelectual exacta a las cosas que suceden.

La reforma laboral, de la que hablan ustedes dos, cuantitativamente, si habría que hacer balance, ha salido perdiendo de momento. Abrir las puertas del despido en el momento en que las empresas están buscando ajustes de balance de beneficios lo que hizo fue facilitar... lo digo telegráficamente, y algo que me gustaría discutir algún día, fue un avance de un cambio de modelo de civilización de relaciones laborales en este país, para convertir este país en el patio trasero de la Unión Europea en derechos laborales. No digo más sobre ese tema.

Habla usted de lo que antes se hizo y creó empleo, olvidando que hay una burbuja de tres millones de empleados en la construcción que ya no va a volver.

Le digo también, señor consejero, por desgracia no sabemos hacia dónde va la economía española, por desgracia no lo sabemos, no sabemos si va a suceder el fenómeno japonés, de crecimiento en forma de L; las exportaciones parece que estaban tirando, el último trimestre sin embargo han dejado de tirar, han pesado en el crecimiento... Es decir, hay muchas incertidumbres. Yo sí sigo creyendo que hacen falta incentivos expresos de la Unión Europea hacia los países del sur para que podamos dar respiración asistida a nuestra economía, y si no estaremos en un crecimiento estacionado y larvado y de mucho sufrimiento durante muchos años, demasiado tiempo. No hay tiempo para este debate ahora mismo.

Siguen empeñándose en el Plan E. Yo se lo explico muchas veces. Se olvida usted que en el concepto de gastos fue una instrucción del G22 que cumplieron todos los países, que había que invertir porque en aquel momento no se sabía si la economía iba a tambalearse completamente, y se dijo en Washington a los países desarrollados, incluso Merkel intentó escaparse de aquel gasto y se le tiró de las orejas para que gastara. España gastó en un Plan E que los alcaldes del Partido Popular hicieron tan mal uso que ustedes han sacado un concepto tan pésimo del plan, pero bueno, otra cosa.

Mire usted, en esas cosas que tiene usted que ajustar, ¿sabe usted con qué criterio se han repartido los fondos de la Garantía Juvenil Europea? No lo sabe. Yo le reconozco que no sé cómo ha quedado en los demás países, pero sí sé con qué criterio se ha repartido: uno, tasa de paro juvenil; dos, abandono temprano del sistema escolar. Eso es lo que ha determinado los millones que vienen de

Bruselas. Si usted se los quiere adjudicar a Rajoy, estupendamente. Ya le digo que esos son los dos criterios que ha utilizado la Comisión Europea y lo que ha hecho que a España le corresponda lo que le ha correspondido. Vamos a ver cuánto termina gastándose en la Región de Murcia o en otras comunidades, porque esto todavía no está del todo claro, son compromisos hechos de palabra.

Señor consejero, el tema de orientadores, yo lo que le he oído es que sí va a cumplir el acuerdo, no sé si lo ha dicho expresamente pero yo le he entendido que sí va a cumplir el acuerdo de la Asamblea, tomado por dos veces, de readmisión o recolocación de la gente indebidamente no recontratada. Es lo que yo he creído entenderle.

Sobre tasas de desempleo juvenil no presumamos mucho, porque si usted estudia la EPA en profundidad y, por ejemplo, le incorpora el paro juvenil de esta región, los jóvenes, que han salido del sistema porque se han marchado al extranjero, eso ya no los colocaría en puestos otra vez de cabeza, porque la diferencia entre el último y el primero está en unos cuantos miles de jóvenes a un lado y a otro. Estupendo, estupendo, porque además esto no le convendría mucho, porque a lo mejor la siguiente EPA le va a dar un resultado distinto y entonces “es que hemos aplicado mal las políticas”. No, posiblemente será producto de cómo se desarrolla la encuesta o de que a lo mejor algunos han vuelto y no es culpa suya que dejen Alemania y que vuelvan a España. En fin, luego esto posiblemente en el futuro...

Sobre Radiotelevisión de la Región de Murcia, de la actual, es cierto que no la ve nadie, tampoco el consejero. Si el consejero la viera no diría las cosas que dice. Véala usted, véala usted, por favor, y al margen de lo que está haciendo la televisión hay una ley, y esa ley no la pudimos votar a favor por antidemocrática. Impulse, para que no tengamos que hacerlo nosotros, su modificación con criterios homologables con democracias occidentales. Ahí tiene un trabajo usted por hacer.

El tema municipios, con decirle que somos la única región de España que no tiene plan de obras y servicios se lo digo todo. Ya podemos hacer muchas, pero somos la única región, comunidad... perdón, la única provincia española que no tienen los ayuntamientos plan de obras y servicios. Ya de ahí en adelante no le digo la miseria a la que la Comunidad Autónoma los tiene sometidos.

Y sobre transparencia yo le invito a que reflexione. Le rogaría, porque veo que sinceramente se cree lo que dice, pero lo que usted dice no es lo que está en los usos democráticos... No, digo con los comportamientos, no hablo de que sea antidemocrático, no me entienda mal, quiero decir las costumbres de relación de Gobierno y Parlamento. Hable usted con sus compañeros...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Señor Oñate...

SR. OÑATE MARÍN:

Termino ahora mismo.

Hable usted con sus compañeros de la ley nacional, con su partido, cuénteles lo que han hecho y seguramente le van a explicar que lo que usted ha hecho es poner una zancadilla al proceso parlamentario, incluso por una razón. Mire, primero no había razones para llegar hasta esta fecha sin que ustedes tuvieran la ley, no las había, de ninguna manera, no las había. Pero imagínese que las hacemos la semana que viene y que dictamos normas contradictorias con las que usted está aprobando hoy. ¿Tiene algún sentido lógico que el Gobierno camine, porque todo lo que usted dice que ha puesto aquí son objeto de desarrollo de artículos de la ley? No sé si eso lo ha entendido. Incluso está usted fijando ya un criterio previo que condiciona al grupo. Le recuerdo que el presidente del grupo y del Gobierno regional es la misma persona; es más, es miembro de la ponencia de la Comisión de Transparencia; es más, desautorizó al portavoz del Partido Popular en una reunión de la ponencia, el

señor Ruiz Vivo, dando un criterio distinto sobre los modelos de comparecencia, el señor Garre, en persona. Estará en las actas reflejado. Luego no me diga usted esa independencia del Poder Ejecutivo porque son las mismas personas. Mire, no deje usted que tantos años de mayoría absoluta le contaminen, usted que va a ser el consejero de la democracia, le contaminen el entendimiento de cuáles son los derechos de la oposición. Ustedes los han conculcado con esa decisión...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Señor Oñate, por favor...

SR. OÑATE MARÍN:

... y no lo hable conmigo, por favor, hágalo con compañeros suyos de otros sitios de España y le dirán que efectivamente ha sido así, quizá por una razón de protagonismo. Estupendo, usted tiene la medalla y tiene solo una forma de corregirlo. No es que usted va a venir a contarnos, perdóneme usted, tiene que venir a escucharnos, que es lo que dice la ley que hemos presentado en la Asamblea y decir si está de acuerdo con ella. Ha venido usted a contárnosla... No, mándela por escrito, no hace falta que comparezca. Yo lo que quiero es que se interese por la ley que tenemos y si estamos en condiciones de aprobar esa ley al menor plazo posible. Es que la iniciativa es nuestra, no es de usted, esa iniciativa es nuestra, esa Comisión está para acabar la ley, no para escucharle a usted sus exhibiciones de propaganda sobre transparencia, a las que tendrá derecho. Le digo: no está en los usos políticos y usted no es consciente.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Oñate. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Mixto, señor Pujante.

Gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente, simplemente para matizar algunas cuestiones.

Sobre el estudio que está haciendo su departamento en torno a la posibilidad de un decreto, pues sí que me gustaría que... además, sería oportuno que el primer decreto hiciese honor al espíritu con el que se aprobó la reforma del Estatuto, precisamente solo en aquellos casos en los que efectivamente estuviera justificada la urgencia. En este caso entiendo yo que está justificada la urgencia y sobre todo porque tenemos el límite del 30 de junio de este año para adoptar dicha decisión. En el caso de que no sea, porque no ha quedado claro, se está estudiando si desde el punto de vista jurídico es el procedimiento adecuado, en función también de lo que establece el Estatuto de Autonomía, pues sí que me gustaría que nos informase lo antes posible, si no hubiese... porque, en cualquier caso, aunque se apruebe el decreto-ley tendrá que validarse, aunque sea a posteriori, por el propio Parlamento. En el caso de que hubiese algún mecanismo alternativo, pues también, con el fin de que sepamos en cierto modo a qué atenernos, aunque yo creo que sí que es factible desde el punto de vista jurídico el decreto-ley, habida cuenta de que hay otras comunidades autónomas similares que lo han aprobado.

Bien, en el ámbito de la economía sí que es conveniente hacer un planteamiento que se base en la prudencia y también en un estudio teniendo en cuenta la complejidad de la situación económica. Acaba de salir la información de que el Banco Central Europeo rebaja el tipo de interés del 0,25 al 0,15%, lo cual denota claramente el riesgo de deflación que hay, por una parte, y, por otro lado,

también ocurre... quiero decir, el hecho de que se baja del 0,25 al 0,15% no significa que desgraciadamente se vaya a trasladar esa rebaja de los tipos de interés a la economía real, por la intermediación de la banca privada, que mantiene unos tipos de interés altos con el fin de mantener un margen de beneficio, y eso no beneficia a la economía. Por tanto, ahí hay un aspecto también a tener en consideración.

La otra cuestión que yo quería plantear, y ya con esto termino, ha hecho referencia a algunas medidas que a mí me parecen positivas, en el sentido de hacer digerible los presupuestos a la ciudadanía. A mí me parece correcto hacerlos digeribles, pero eso no es óbice para que al mismo tiempo el hecho de que sean fáciles no sea un impedimento para un exhaustivo y detallado y pormenorizado análisis de los mismos, de tal manera que no se esconda tras esa apariencia de sencillez un maquillaje que oculte determinado tipo de información presupuestaria. Eso es lo que quiero decir, que el efecto no sea ese, sino que realmente sean sencillos y asequibles, pero que permita a su vez mecanismos de mayor profundización para el ciudadano o asociaciones ciudadanas que quieran profundizar y quieran saber exactamente hasta el último euro que se ha gastado y cómo se ha gastado, etcétera, etcétera, en fin, eso yo creo que es importante.

En lo del patrimonio estoy totalmente de acuerdo, en fin, en la reflexión que ha hecho. Lo importante, efectivamente, no es tanto la exhibición pública, hay que buscar... pero sí un mecanismo que sea garantista y que la ciudadanía acepte y que no... porque, evidentemente, eso hay que tenerlo en cuenta, y si ahí ha habido un incremento patrimonial que sea justificado. Espero que no sea por el tema de la lotería, que quizá el ejemplo no sea muy oportuno, habida cuenta de que hay un tal Fabra en Valencia al que le ha tocado en varias ocasiones la lotería muy oportunamente, pero que los incrementos patrimoniales sean debidos a razones menos... en fin, que no sea ese tipo de circunstancias más excepcionales. Pero, en fin, por todo lo demás, espero que comparezca pronto también para hablar de la futura ley de transparencia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Muy breve.

Señor Oñate, yo le agradezco que alabe mi capacidad intelectual, no tanto como no haber llegado al nivel exigido por usted en este debate, pero tan malo es el deceso como el exceso, y usted hoy seguramente ha pecado de un exceso de intelectualidad y ha incurrido en una contradicción que yo le voy a poner ahora encima de la mesa...

No puede usted cuestionar el papel de la ministra Fátima Báñez en una negociación de fondos europeos, diciendo que ni estaba ni se la esperaba, para a continuación, en su siguiente intervención, venir a decirnos que esos fondos europeos estaban ya repartidos de antemano. Por tanto no sé muy bien en qué papel queda ahí en la negociación el Gobierno de Mariano Rajoy y el papel de la ministra Fátima Báñez... Primero lo cuestionamos pero luego le decimos que no tenía ningún margen de influir en esa negociación.

Y luego, respecto a la ley de transparencia, pues, evidentemente, el juego y el reparto de poderes y la separación de poderes están ahí, y a día de hoy el presidente de esta Comunidad Autónoma tiene que salir de entre los cuarenta y cinco diputados, y a día de hoy no puede renunciar a su escaño, pero eso no es óbice para que esa separación de poderes no sea efectiva y además que intentemos que sea

no solo visible sino real, y si respetamos y partimos de la premisa de la separación de poderes efectiva, no solamente entre el Legislativo y el Ejecutivo sino también con el Judicial, que también habría que separar, pues evidentemente partamos y tomemos la iniciativa en este caso desde esta Cámara. Yo creo que el consejero lo ha explicado muy bien y ha hablado de esas medidas que se han puesto en marcha, y unas medidas, señor Oñate, y no cuestione usted la futura ley de transparencia que pueda salir de esta Cámara, porque evidentemente la ley de transparencia que emane del Parlamento regional no puede entrar en contradicción con la ley que emana del Parlamento nacional...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTE):

Señor Martínez, tiene que ir terminando, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando.

Y esto, evidentemente, señor Oñate, usted lo sabe. Por tanto, las medidas de aplicación del Gobierno regional que van en consonancia con la aplicación de la ley nacional irán, obviamente, en consonancia con la aplicación de la ley a nivel regional.

El ofrecimiento del grupo parlamentario está ahí, y no podemos exigir que sea una ley participada, una ley en donde se escuche a la sociedad civil, y traer una ley que dicen ustedes que han consensuado con no sabemos qué expertos. Están ustedes incurriendo en otra contradicción, porque si de verdad queremos una ley que sea consensuada habrá que escuchar, y el ofrecimiento, se lo vuelvo a reiterar, lo ha hecho mi portavoz, lo ha hecho el portavoz que lleva la ley de transparencia aquí en la Comisión. Vamos a fijar un calendario, nuestras propuestas están ahí, y sigamos trabajando y tengamos una ley. Incluso le digo más, fijémonos plazos, intentemos ajustarla a una fecha para sacarla y tener una ley cuanto antes. Ahora bien, si vamos a una confrontación, ya le auguro que tienen todas las de perder, porque tienen todas las de perder, porque ya lo han intentado a raíz de la publicación del viernes y su estrategia siento decirle que no ha funcionado, no ha funcionado, señor Oñate. Por tanto, volvamos al camino del consenso y al camino del entendimiento.

Y termino ya, señora presidenta -creía que teníamos cinco minutos-, agradeciendo, como no podía ser de otra manera, al consejero y destacando en esta comparecencia algo que yo creo que nos tiene que unir a todos y es motivo de satisfacción, como es ese programa de Garantía Familiar, que yo creo que esa era una demanda de toda la sociedad, no voy a decir ya de los grupos políticos sino de toda la sociedad, damos respuesta, y pidiéndole esa aplicación inmediata de la Garantía Juvenil Europea, que nos pongamos a trabajar y que demos soluciones, sigamos en ese camino que se emprendía con el Plan de Empleo Juvenil, que está dando sus frutos y que, desde luego, implementándolo con esos 45 millones de euros va a ser seguro mucho más satisfactorio y va a dar muchos más beneficios a todos los jóvenes que hoy están esperando de sus políticos soluciones y no problemas.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Tiene el uso de la palabra el señor consejero, por si considera que debe responder a los portavoces.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo de la última intervención del señor Oñate solo comparto la valoración de la capacidad intelectual que ha hecho del portavoz del Grupo Popular, eso sí que lo comparto, de su preparación, su cualificación y sus desvelos por el interés de todos los murcianos desde el papel que le toca desempeñar.

Yo no quería que esto terminara teniendo que aducir cuestiones de coherencia entre los grupos políticos. Usted decía: “parece que hay división en su grupo político”. Mire usted, aquí se ha dicho que hable yo con otros compañeros de otras comunidades autónomas, incluso, me ha dicho, “de su propio signo político”, para ver que esto es una zancadilla, que esto es romper el consenso de una comisión. Mire, le voy a leer una transcripción del Diario de Sesiones de la Asamblea Regional, de la octava legislatura, número 83, de 7 y 8 de abril de 2014, en la página 4.600. Reza así: “Como demostración de buena voluntad, además le pediríamos que, si de verdad cree en la transparencia, empiece por adelantar la aplicación de algunas medidas de la ley de transparencia para la Región de Murcia. Sea usted valiente, hágalo, estaremos con usted y le apoyaremos”. ¿Sabe usted quién decía que si cree en la transparencia empiece por adelantar la aplicación de algunas de las medidas de la ley de transparencia? ¡Bingo! Quiero decir que Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional, le exige... déjeme, que yo he respetado su turno, en esta Cámara, por lo tanto la máxima voz del Grupo Socialista, la portavoz del Grupo Socialista, le exige en el debate de investidura del actual presidente del Gobierno de la Región de Murcia, Alberto Garre, que empiece por adelantar las medidas de aplicación de la ley, y el presidente, en Consejo de Gobierno, acuerda que se adelanten, vienen ustedes y nos dicen que hemos roto los consensos parlamentarios. Mire usted, no me parece, y permita que me quede solo ahí, coherente desde el punto de vista político. Permítame que le diga que si eso sucede dentro de un grupo parlamentario hay un problema, un problema para la transparencia, porque el ciudadano, el que está en la calle, el que nos mira, el que nos observa, el que está viendo qué hacemos aquí y para qué sirve lo que hacemos aquí, al final no sabe con lo que quedarse, si quedarse con las declaraciones y con el reto y el desafío, con ese guante que lanza Begoña García Retegui al presidente Alberto Garre, o con sus palabras esta mañana diciendo que este consejero ha tenido una conducta antidemocrática por ejercer las competencias que le corresponden conforme a la ley, a la Ley de Transparencia nacional, que, como bien ha significado el portavoz del Grupo Popular, no pueden en modo alguno ser sustituidas por ninguna norma de ningún parlamento regional, porque existe una legislación que es una legislación básica, en virtud de las competencias del artículo 149.1.1 de la Constitución, que es garantizar los principios que garantizan la igualdad de derechos y obligaciones, las condiciones mínimas básicas para garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos. Ese es el epígrafe, ese es el título competencial que ejerce la Administración del Estado cuando dicta la norma de transparencia, y en virtud de esas disposiciones, nosotros, el Gobierno regional, ha cumplido con su responsabilidad y con la exigencia de la señora Begoña García Retegui, portavoz del Partido Socialista en esta Cámara, diciéndoselo al presidente de la Comunidad Autónoma, que ha hecho lo que ella decía que había que hacer. Señor Oñate, no hay quien se aclare. En cualquier caso, yo creo que lo verdaderamente importante es que estamos en esta Cámara, que he comparecido...

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Por favor, yo rogaría respetar el uso de la palabra.

Por favor, insisto, respeten el uso de la palabra del señor consejero. Gracias.

SR. RUIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo verdaderamente importante, hemos venido aquí a hablar de lo que importa a los ciudadanos, de empleo. Hemos venido aquí a hablar de lo que a los ciudadanos les preocupa, el poder conocer qué es lo que se hace con su dinero, hemos venido aquí a explicar qué política vamos a llevar en los diversos ámbitos competenciales de esta Consejería, esta Consejería que sí que dice que con un esfuerzo de imaginación se buscan sinergias. Es que yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de imaginación, los políticos, los responsables políticos, para buscar sinergias, porque las sinergias suponen buscar eficiencias, y eficiencias supone buscar y hacer lo que llaman en términos de economía la reingeniería de procesos, vaya palabra, reingeniería de procesos, y es lo que tenemos que hacer, reingeniería de procesos, hacer más con menos, buscar eficiencia en estos momentos difíciles para poder hacer después más cosas con más, generar riqueza, generar empleo, que es el objetivo de esta Consejería.

14.000 las personas que se han afiliado a la Seguridad Social más este año, 14.000. Eso es cuestión de empleo. De más datos podemos hablar, que si EPA, que si paro registrado, pero las afiliaciones a la Seguridad Social son 14.000, y eso nos da esperanzas pero no satisfacción. Yo a lo largo de mi comparecencia siempre he dicho que no tenemos que lanzar las campanas al vuelo, que mientras exista un parado, y por desgracia no existe un parado, existen muchos miles de parados en la Región de Murcia, por desgracia, no podemos lanzar las campanas al vuelo. Tenemos que seguir esforzándonos y eso es lo que va a hacer este Gobierno.

A mí me gustaría significar una cita que tengo presente siempre, que es muy de aplicación, una cita de Montesquieu. Precisamente viene... por eso la traigo aquí, porque Montesquieu creía en la división de poderes, que es precisamente la esencia del sistema democrático, y decía Montesquieu que cualquier injusticia contra una persona representa una amenaza para todas las demás. Y qué mayor injusticia que estar en paro.

En fin, mientras exista un solo parado no tenemos que parar ninguno de los que estamos aquí. La sociedad nos observa y nos pide acuerdos y consenso en lo importante. Yo creo que habría que hacer alguna reflexión para que imperase la coherencia política y los ciudadanos supieran claramente, porque si no, al final, entre todos vamos a conseguir que esa desafección no vaya a menos sino que vaya a más.

La voluntad de este Gobierno es buscar los pactos en los aspectos esenciales. La transparencia es un aspecto esencial para este Gobierno. El presidente Garre lo dijo aquí claramente: empleo, transparencia y participación. Esos son los tres pilares en los que vamos a asentar la gestión de todas las políticas que vamos a desarrollar en este último tramo de legislatura. En ese camino de mano tendida, en esos pilares que son fundamentales para la acción de gobierno van a encontrar siempre al Gobierno que preside Alberto Garre y a este consejero mientras que lo sea.

Muchísimas gracias, y nos veremos pronto porque este consejero también tiene previsto venir... Bueno, quería también decir una cosa, que no se debe vetar a un consejero del Gobierno que pide una comparecencia a petición propia el poder ir a una comisión para informar lo que considere conveniente e informar de la acción de gobierno. Yo creo que eso respeta la división de poderes y respeta fundamentalmente la lealtad institucional que nos tenemos que tener entre los dos poderes, el Legislativo y el Ejecutivo. Yo creo que no es bueno ni siquiera que estas cosas se piensen, el impedir a un miembro del Ejecutivo, del poder Ejecutivo, que pueda comparecer a explicar algo que supone, desde su punto de vista al menos, una cosa buena para todos los ciudadanos de la Región.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.